



Índice

PRESENT	PRESENTACIÓN3				
1. UNA	A METODOLOGIA PARTICIPATIVA	6			
2. SITU	JACIÓN DE PARTIDA	g			
2.1.	Una estrategia global para un entorno globalizado	9			
2.2.	Capacidades y activos para la internacionalización de Euskadi	11			
2.3.	Principales logros de la X Legislatura	13			
2.4.	Oportunidades y retos de futuro	15			
3. MAI	RCO CONCEPTUAL	19			
3.1.	El Programa de Gobierno de la XI Legislatura	19			
3.2.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	21			
3.3.	La Estrategia Europa 2020	23			
3.4.	La Coherencia de Políticas para el Desarrollo	24			
4. ESTI	RATEGIA MARCO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020: EUSKADI BASQUE C	OUNTRY 26			
4.1.	Actualización del enfoque estratégico	26			
4.2.	Visión de la Estrategia	28			
4.3.	Objetivos estratégicos	29			
4.4.	Vectores comunes de internacionalización	30			
4.5.	Ámbitos temáticos de actuación	37			
4.6.	Ámbitos geográficos de actuación	60			
5. ESTI	RATEGIA EN MARCHA	64			
5.1.	Modelo de gobernanza	65			
5.2.	Sistema de seguimiento y evaluación	68			
5.3	Presupuesto	70			





PRESENTACIÓN

Los constantes cambios geopolíticos, sociales y económicos que se producen en el mundo globalizado afectan más que nunca a Euskadi y la sociedad vasca. La internacionalización se ha convertido en un reto de País porque permite afrontar los desafíos globales y capturar nuevas oportunidades, preservar nuestra identidad y favorecer el bienestar del conjunto de la sociedad.

El año 2014 aprobamos la Estrategia Marco de Internacionalización Euskadi 2020, un hito en el continuo proceso de adecuación de nuestro País al nuevo escenario global. Somos conscientes de que avanzar en la internacionalización es un objetivo asumido por las instituciones públicas, Cámaras de Comercio, Universidades, Empresas, Centros Tecnológicos y, en general, una ambición compartida por el conjunto de la sociedad vasca. En este sentido, la Estrategia del Gobierno Vasco es inclusiva y ambiciosa porque sabemos que solo desde la colaboración podremos ganar nuestro propio espacio en el mundo y reforzar Euskadi como territorio de referencia internacional. Contamos con la experiencia y trayectoria acreditada de un País que ha vivido siempre abierto al mundo y disponemos, además, de una red propia de comunidades vascas en el exterior activas y comprometidas con el reto de la internacionalización de Euskadi.

La Estrategia Marco de Internacionalización 2020 nos ha permitido avanzar en la proyección exterior de Euskadi. Hemos fortalecido y ampliado las relaciones bilaterales y multilaterales participando en Redes internacionales y reforzando nuestras relaciones con los territorios de oportunidad futura. La presencia de Euskadi ha sido relevante en Foros internacionales como la Cumbre de Cambio Climático COP 21 de París. Hemos incrementado la presencia y participación directa en las instituciones de la Unión Europea. Además, la creación de la marca "Euskadi-Basque Country" ha contribuido a proyectar de forma global los valores positivos asociados a la sociedad vasca.

El escenario global sigue evolucionando y esta realidad nos exige demostrar capacidad de cambio y adaptación. El panorama político se ha transformado tanto en Europa como en América, Asia sigue creciendo y África comienza a mostrar su potencial. Estos cambios están afectando a los liderazgos y equilibrios geopolíticos y condicionan las relaciones económicas y sociales. En este contexto de cambio, el Gobierno Vasco ha otorgado especial relevancia a alinear nuestra Estrategia de internacionalización con la visión de futuro del proyecto "Europa 2020" y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015 por Naciones Unidas.





Compartimos la visión de un mundo centrado en la Persona, comprometido con la protección del Planeta y la convivencia en Paz, capaz de generar Prosperidad a través de un modelo de Partenariado. Este es el contexto y horizonte con el que actualizamos la Estrategia Euskadi Basque Country 2020, dando continuidad y reforzando la vocación internacional de nuestro País.

Sobre la base de nuestra experiencia y tradición, primando el trabajo compartido y la colaboración, tenemos la ambición de seguir tomando parte activa en el escenario global. La nueva Estrategia Euskadi Basque Country 2020 nos habla de nuevos escenarios, desafíos y oportunidades. Nos habla de un País comprometido con la cultura de la internacionalización, abierto al exterior y ambicioso en el objetivo de consolidar Euskadi como territorio referente en el panorama internacional.

Iñigo Urkullu Lehendakaria





1.

UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA



1. UNA METODOLOGIA PARTICIPATIVA

La actualización de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Euskadi Basque Country (en adelante EBC 2020), ha permitido reforzar las bases para el posicionamiento de Euskadi como actor global con una identidad propia, referente de excelencia, modelo de calidad de vida y de cohesión social y territorio innovador y competitivo.

El Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura establece la internacionalización como uno de los cuatro pilares sobre los que asentar la reactivación económica y el empleo en Euskadi. A través del proceso de actualización de la EBC 2020 se ha adecuado la visión a los nuevos tiempos, se han adaptado los vectores comunes de internacionalización en función de los desafíos del nuevo periodo 2018-2020, creando además un vector nuevo, y se han ampliado los ámbitos temáticos y concentrado los ámbitos geográficos en los que Euskadi se va a posicionar como actor global en el periodo 2018-2020.

El principal eje sobre el que se ha actualizado la EBC 2020 ha sido la consulta y participación de los distintos agentes del ecosistema de internacionalización de Euskadi, entre los que se encuentran los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público y otros agentes multisectoriales externos que desarrollan una actividad internacional relevante en el mundo de la educación, la cultura, la empresa, la industria, el turismo, la sanidad, el medio ambiente o el deporte, entre otros.

Se han realizado 45 entrevistas a representantes del Gobierno Vasco a través de las cuales se ha obtenido información de valor en aspectos tales como la identificación de las fortalezas de Euskadi en diversos ámbitos, la valoración de las actuaciones realizadas por los Departamentos del Gobierno Vasco en el periodo 2014-2016 y las nuevas propuestas de actuación para el periodo 2018-2020. Se ha encuestado a 50 instituciones y agentes pertenecientes al ecosistema vasco de internacionalización y, a través de la plataforma IREKIA, se ha abierto el proceso a la ciudadanía, con el objetivo de incorporar sus aportaciones.

Asimismo, se ha realizado un proceso de contraste a tres niveles: a nivel interdepartamental, compartiendo el alcance de los ámbitos temáticos de actuación con los Departamentos del Gobierno Vasco; a nivel interinstitucional, contrastando el contenido de la Estrategia con la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior; y asegurando la integración de la visión de la sociedad a través de la participación del Consejo Asesor de Acción Exterior. De este proceso





de contraste se han recogido aportaciones de valor a incorporar en la actualización de la Estrategia para el periodo 2018-2020.

En definitiva, el objetivo de este proceso participativo ha sido consolidar la gobernanza existente y propiciar una amplia participación de la sociedad vasca con el fin de enriquecer y adecuar la Estrategia a los nuevos desafíos.





2. SITUACIÓN DE PARTIDA



2. SITUACIÓN DE PARTIDA

2.1. Una estrategia global para un entorno globalizado

En un mundo interconectado, interdependiente, y en el que se producen cambios geopolíticos a un ritmo cada vez más acelerado, la capacidad de posicionarse y tejer una red de relaciones internacionales sólidas y fundamentadas en una estrategia coherente y estructurada cobra una relevancia crucial y se convierte en una necesidad para cualquier sociedad o gobierno.

Con una larga tradición en el desarrollo de relaciones con el exterior, la sociedad vasca no vive ajena a un mundo de complejos y volátiles cambios en todos los ámbitos, y por ello, la internacionalización de Euskadi es considerada una prioridad para el País. En este sentido, el lanzamiento en 2014 de la EBC 2020 supuso la materialización y puesta en práctica de una herramienta de internacionalización transversal, inclusiva e integral, que contribuye a incrementar el dinamismo y el posicionamiento multidisciplinar de Euskadi en el escenario internacional, involucrando a todos los Departamentos del Gobierno, a las instituciones, a la ciudadanía y a los agentes socioeconómicos, tanto públicos como privados.

En los cuatro primeros años de implementación de la Estrategia (2014-2017) se ha vivido un tiempo convulso en el plano internacional, caracterizado por un auge de los movimientos populistas, la emergencia del terrorismo internacional de pretexto religioso en Occidente, y por fuertes cambios políticos en Europa y América.

En este periodo, Estados Unidos ha visto bascular su liderazgo global a favor de nuevos actores como China. La nueva administración del presidente Trump ha introducido cambios de enfoque en aspectos como la sanidad, la inmigración o la política comercial, que entrañarán notables consecuencias a nivel global. Estos cambios tienen especial repercusión en el plano político, en cuestiones como la crisis nuclear con Corea del Norte o las tensas relaciones con México o Venezuela; y en el plano económico y comercial, tras el abandono del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la congelación de las negociaciones del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) con Europa, que coincide además con la retirada del país norteamericano del Tratado de París contra el cambio climático y de la UNESCO.





Este repliegue de Estados Unidos en el panorama internacional está siendo aprovechado especialmente por China, que no solamente ha revitalizado su influencia en la región Asia-Pacífico a través del Partenariado Económico Comprehensivo Regional (PECR), sino que a través de la Iniciativa "One Belt, One Road" o Nueva Ruta de la Seda, lanzada por el presidente Xi a finales de 2013, pretende aumentar su influencia política y económica en países de Asia, África y Europa. Asimismo, en clave interna y tras la aprobación del XIII Plan Quinquenal (2016-2020), el país vive inmerso en reformas para cambiar de un modelo de crecimiento basado en las exportaciones a una economía apoyada en el consumo interno, con un entorno competitivo y eficiente que le permita tener un impacto de primer nivel en la gobernanza mundial de las próximas décadas.

En Europa, el periodo 2014-2017 ha estado marcado por la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea tras votación en referéndum en junio de 2016, y por la apertura de un periodo de reflexión sobre el futuro de la UE a través de instrumentos como el "Libro Blanco sobre el Futuro de Europa", justo cuando se han cumplido 60 años del fundacional Tratado de Roma (1957).

El contexto europeo durante este cuatrienio también se ha caracterizado por el inicio de la recuperación económica en los países del sur de Europa; por la intensificación de los procesos independentistas, especialmente en Escocia y Cataluña; por la ofensiva de atentados terroristas de pretexto religioso perpetrados en ciudades como Niza, Bruselas, París, Londres, Manchester, Estocolmo, Berlín o Barcelona; y por la crisis migratoria de personas refugiadas que huyen principalmente de la Guerra Civil Siria y de otros conflictos armados en Oriente Próximo y norte de África.

Otro de los grandes desafíos globales desde hace varios lustros es el fomento del desarrollo sostenible. En este sentido, en el periodo 2014-2017 se ha producido un avance crucial con la aprobación por parte de la ONU de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ésta incluye 17 objetivos (ODS) de aplicación universal, y exhorta a todos los países y territorios a abordar e impulsar estrategias de protección del planeta que generen garantías de paz, prosperidad y bienestar para las generaciones futuras.

Todos estos hitos geopolíticos, en plena revolución digital y en un mundo globalizado e hiperconectado a través de dispositivos móviles y redes sociales, tienen un impacto global inmediato, que aumenta la interdependencia entre los territorios, acelerando así el ritmo de los cambios en la esfera internacional. Ante esta situación, los países han de dotarse de una estrategia estructurada, coherente, transversal y sujeta a actualización periódica para llevar a cabo su internacionalización y convertirse así en partícipes y actores de un entorno globalizado, sin renunciar por ello a su identidad y a su grado de bienestar social.



En el caso de Euskadi, la EBC 2020 es, desde su aprobación, la herramienta que materializa este propósito, integrando la variable internacional de forma horizontal en todos los ámbitos de actuación del Gobierno Vasco. Una estrategia que transciende el enfoque institucional, empresarial, cultural o turístico que tradicionalmente habían liderado la actividad exterior de los territorios, que impregna de internacionalización a todos los Departamentos del Gobierno, y que hace partícipe de ella a la sociedad y a los diferentes agentes económicos y sociales, tanto públicos como privados.

No obstante, los constantes cambios en la esfera político-económica y socio-demográfica a nivel mundial demandan una estrategia en actualización periódica, que formule una respuesta adaptada a los nuevos retos derivados del contexto internacional. Se justifica así la actualización y redefinición del horizonte estratégico de la EBC 2020 para el periodo 2018-2020, que, continuando con una filosofía integradora y transversal, tome en cuenta las novedades acontecidas en la esfera geopolítica mundial durante los últimos años, las cuales afectan de pleno a Euskadi y a la sociedad vasca.

Capacidades y activos para la internacionalización de Euskadi

Euskadi posee una larga tradición en el exterior. Como País, a través de sus instituciones y sector público; a nivel colectivo gracias a las comunidades de la diáspora vasca; y a nivel individual por la tradición y el prestigio ganado por algunas personas, organizaciones y empresas vascas en la esfera internacional. Estos elementos han contribuido a generar una cultura de internacionalización y una base de talento que conforman el núcleo de capacidades y activos con los que la sociedad vasca cuenta para afianzar su proyección exterior.

En clave institucional, el principal activo en el que apoyar la EBC 2020 es la infraestructura constituida por las delegaciones de Euskadi en el exterior, la red de apoyo empresarial de SPRI (desde principios de 2018, Agencia Vasca de Internacionalización), y las cátedras de euskera y cultura vasca y lectorados en universidades extranjeras coordinados por el Instituto Etxepare. A éstos se añade la actividad desarrollada en el exterior por Basquetour-Agencia Vasca de Turismo, la acción internacional impulsada desde la Agencia Vasca de Cooperación al desarrollo, y la dotación de recursos a deportistas vascos y vascas para su participación en las más altas competiciones internacionales por parte de la Fundación Basque Team.



En el caso de las delegaciones del Gobierno Vasco a nivel internacional, la red está formada por seis oficinas situadas en puntos estratégicos para los intereses generales de Euskadi: Estados Unidos, México, Argentina, Chile, Colombia y Bruselas. A estas representaciones se une el despliegue exterior de SPRI, que pone a disposición de las empresas vascas un dispositivo de oficinas propias y consultorías especializadas en más de 80 países de los cinco continentes para fomentar la exportación, la implantación en el exterior y la atracción de inversión extranjera directa a Euskadi. De forma complementaria, y para la proyección de la cultura vasca y el euskera, el Instituto Etxepare dispone de cátedras repartidas por universidades de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido y Francia, además de lectores de euskera en universidades europeas, americanas y asiáticas.

En el ámbito privado destaca por su tradición, capacidad y extensión, la red de más de 190 Euskal Etxeak repartidas por todo el mundo, y que resultan clave para la difusión de los valores y la cultura vasca a nivel internacional.

Dentro del sector empresarial, organizaciones con diferente grado de internacionalización y en diversos ámbitos geográficos y temáticos han dotado a Euskadi de proyección y visibilidad en el exterior en las últimas décadas. A modo ilustrativo, destacan especialmente clústeres industriales como GAIA (TIC), ACLIMA (Medio Ambiente), HEGAN (Aeronáutica), ACICAE (Automoción), AFM (Máquina Herramienta) o el Clúster de Energía, y los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De forma complementaria, organizaciones en ámbitos tan dispares como la educación (universidades vascas, Musikene, TKNIKA o el Basque Culinary Center), la cooperación al desarrollo o la cultura (Festival de Cine de San Sebastián, Museo Guggenheim, Bilbao Exhibition Center) han contribuido a crear un ecosistema de agentes con una proyección internacional consolidada, heterogéneo en naturaleza y en fase de continuo crecimiento. Representan un activo que la EBC 2020, como instrumento integrador y horizontal, tomará en cuenta para su despliegue.

En cuanto al engranaje y coordinación de estos agentes privados junto al sector público, existen instrumentos que permiten ganar eficiencia y eficacia en la coordinación interdepartamental e interinstitucional en materia de internacionalización. A nivel general, destaca el Consejo Asesor de Acción Exterior, la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior. A nivel sectorial, foros como el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas o el CVI-Consorcio Vasco de Internacionalización, contribuyen a mejorar la coordinación en el despliegue de la Estrategia. Este último instrumento, puesto en marcha en 2014, representa una plataforma de cooperación, punto de encuentro y discusión formada por las cámaras vascas, las tres



Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco, cuyo fin es beneficiarse de las capacidades y sinergias en la promoción de la internacionalización empresarial.

La creación de una cultura de internacionalización por parte de los actores anteriormente mencionados ha contribuido también al establecimiento de una base de talento formado, entrenado y especializado para desarrollar su actividad en un entorno internacional. Este talento constituye la fuente de capacidades con las que cuenta Euskadi para posicionarse estratégicamente a nivel global. En este sentido, las Universidades del País Vasco, Deusto y Mondragón incluyen en su oferta programas de formación e investigación sobre relaciones internacionales desde diferentes perspectivas, y a través de sus acuerdos y alianzas con centros extranjeros fomentan la movilidad internacional de sus estudiantes, aportando conocimientos y herramientas a la sociedad vasca para su internacionalización. De forma complementaria, iniciativas como las becas BEINT, las becas Global Training, las becas de Acción Exterior, las becas de colectividades y centros vascos, el programa de Juventud Vasca Cooperante o las becas de movilidad internacional del Gobierno Vasco, han propiciado un incremento del expertise en internacionalización, con profesionales vascos que actualmente desarrollan su actividad tanto en Euskadi como en organizaciones de todo el mundo.

En definitiva, la estabilidad de la infraestructura y de las redes vascas en el exterior, la tradición y prestigio alcanzado por un número no desdeñable de agentes vascos a nivel internacional, la presencia de una estrategia de internacionalización coordinada e integradora y la existencia de talento formado y entrenado en internacionalización, constituyen las piedras angulares sobre las que se configuran los activos y capacidades para que Euskadi incremente su proyección y posicionamiento a nivel global.

2.3. Principales logros de la X Legislatura

La definición de una política de internacionalización integrada, horizontal y permeable a todos los ámbitos de gobierno, la creación de la marca Euskadi-Basque Country, la mejora del posicionamiento de Euskadi en Europa, el fortalecimiento de las relaciones institucionales especialmente con países prioritarios y socios estratégicos, el impulso de acuerdos de inserción en redes temáticas, o la participación en importantes citas internacionales, son algunos de los principales logros en materia de internacionalización conseguidos bajo el paraguas de la EBC 2020.

A nivel general, un logro esencial durante la X Legislatura ha sido la materialización de una estrategia de internacionalización integrada que ha permitido incrementar los niveles de





consenso y adhesión de los agentes institucionales mediante mecanismos de participación y coordinación a todos los niveles y en todos los ámbitos. De hecho, la consolidación de las Comisiones Interdepartamental e Interinstitucional de Acción Exterior, que realizan el seguimiento de la actividad desplegada, genera sinergias positivas y contribuye a la consolidación de la cultura de la internacionalización en todos los campos de actuación del Gobierno Vasco y su Sector Público. Por otra parte, con la creación en julio de 2016 del Consejo Asesor de Acción Exterior, se formaliza la participación de la sociedad vasca en la definición y puesta en marcha de la estrategia vasca de internacionalización.

Por otro lado, la concepción y despliegue de la marca Euskadi-Basque Country ha sido clave para proyectar una imagen en el exterior como País fiable, cohesionado, competitivo y con identidad propia para aprovechar, así, sinergias en cuanto a percepción positiva de Euskadi en el exterior. Para ello, se ha dotado a esta nueva insignia de contenido, y se han lanzado iniciativas como el desarrollo de la web www.basquecountry.eus o el patrocinio de eventos y equipos deportivos. Además, la marca se ha podido mostrar al mundo en ocasiones de relevancia internacional, como durante la Capitalidad Europea de la Cultura de Donostia-San Sebastián en 2016.

En el ámbito de las relaciones exteriores, durante este periodo Euskadi ha ampliado su cartera de contactos institucionales con países prioritarios y socios estratégicos, prestando especial atención a sus representaciones diplomáticas. También ha ganado una mayor presencia en Europa, en las decisiones y debates relacionados con aquellas políticas que afectan al autogobierno vasco. En este sentido, destaca la creación de la Red de Alianzas Estratégicas de Euskadi, para ganar influencia y defender los intereses vascos en el exterior. Se han firmado acuerdos bilaterales para fortalecer relaciones y estrechar la cooperación con Querétaro (2014), Baviera (2014) y Flandes (2015), los cuales se unen a los ya firmados con Aquitania (1989) y Jiangsu (2012). De forma complementaria, se han firmado acuerdos de carácter sectorial, entre otros, con el Estado de Minnesota (en materia de formación profesional, 2014); con la provincia argentina de Santa Fe (en materia de empleo y políticas sociales, 2014); con México (en materia de salud, 2015) y con Chile (en materia de agricultura, 2016).

Durante la X Legislatura se han incrementado los contactos institucionales con el cuerpo diplomático, con 80 encuentros bilaterales del Lehendakari con embajadoras y embajadores de 57 países, así como 7 encuentros multilaterales con embajadoras y embajadores de la Unión Europea (2013, 2014, 2016), de ASEAN (2015), del Grupo de Visegrado (2015), de Latinoamérica (2014) y con miembros de la Liga Árabe (2013). Además, se han llevado a cabo viajes institucionales de alto nivel liderados por el Lehendakari a instituciones de la UE (2013, 2016), Estados Unidos (2013 y 2015), México (2014), Aquitania (2014), Flandes (2015), Alemania (2015) y Andorra (2015). Por otro lado, SPRI ha aumentado su red de apoyo



empresarial en el exterior con nuevas oficinas, como las de Singapur, Londres o Múnich, y el Instituto Etxepare ha creado nuevos doctorados en Illinois, París (Sorbona IV) y La Habana (2015), y en Edimburgo y California (2016). En paralelo se ha ampliado la presencia consular en Euskadi con la creación de los consulados de República Checa, Hungría, Brasil y Estonia (2013); Suecia y Filipinas (2014); Colombia y Eslovenia (2015); e Islandia (2016).

En el plano de las relaciones con organismos internacionales, destaca la firma en 2016 del Memorándum de Entendimiento con la UNESCO, con el fin de profundizar en la promoción del patrimonio cultural fomentando la innovación, la creatividad y el bienestar social. También en el marco de Naciones Unidas, es de reseñar la participación de Euskadi en la Cumbre sobre el Cambio Climático de París – COP21 en 2015. En esta importante cita mundial, el Lehendakari, copresidente para Europa de la organización internacional medioambiental The Climate Group, fue el encargado de anunciar la apuesta para mitigar las consecuencias del cambio climático, tanto de esta alianza como de Euskadi.

Este despliegue en el exterior se ha complementado además con la materialización de acuerdos de inserción en redes temáticas y con la participación en éstas de forma proactiva por parte de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público, con el doble fin de conocer los planteamientos estratégicos sectoriales de vanguardia a nivel internacional, y de proyectar las propuestas vascas en los principales foros de decisión. En total, Euskadi participa en 75 redes de carácter internacional, siendo 55 de alcance europeo y 20 de alcance global. De ellas destacan la Iniciativa de Vanguardia, alianza de las 29 regiones más industriales de la UE, de la que Euskadi es miembro fundador; EUNIC (European Union National Institutes for Culture), de la que forma parte el Instituto Etxepare; EARLAL, red de regiones para el aprendizaje permanente que preside la Viceconsejería de Formación Profesional; UNESCO-UNEVOC International Centre, a la que pertenece TKNIKA; NECSTOUR (Network of European Regions for Competitive and Sustainable Tourism), en la que se integra Basquetour; CRPM (Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas), en la que Euskadi lidera el grupo de energías oceánicas del Arco Atlántico; o ERRIN (Red de Investigación y de Innovación de las Regiones de Europa), en la que Euskadi co-lidera el grupo de trabajo de fabricación avanzada y nanotecnología.

2.4. Oportunidades y retos de futuro

Con un panorama de intensa competencia entre territorios por atraer la atención de visitantes, talento, diplomacia internacional, potenciales clientes o inversores, y así hacerse un hueco en





el panorama internacional, resulta crucial anticiparse a las oportunidades y estar preparados ante los retos que surgen a raíz de los cambios que se suceden a nivel mundial.

Desde la perspectiva de Naciones Unidas, los próximos tres lustros vendrán marcados por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, dado que, tras su aprobación en 2015, queda pendiente su implementación. En este sentido, a Euskadi se le presenta la oportunidad para, desde la integración de estos objetivos en sus políticas públicas, erigirse en referente de implementación de la Agenda 2030, obteniendo así reconocimiento internacional.

En el contexto europeo, uno de los grandes retos en los próximos años será la salida del Reino Unido de la UE, que hará necesario el establecimiento de mecanismos para atenuar sus posibles repercusiones a nivel de ciudadanía en el plano comercial, institucional o social, si bien también podría generar algunas oportunidades focalizadas en la atracción de empresas, otras organizaciones y representaciones institucionales.

También en clave europea, el Libro Blanco sobre el futuro de Europa abre un proceso para decidir la visión, gobernanza y horizonte estratégico de la UE en el próximo decenio. Este documento propone cinco escenarios futuros posibles para el proyecto europeo, que van desde continuar como hasta el momento, hasta profundizar en una Europa federal, compartiendo más competencias, recursos y toma de decisiones en todos los ámbitos. Además, se propone una reflexión sobre la repercusión de las nuevas tecnologías en la sociedad y el empleo, la globalización, los problemas en materia de seguridad, el ascenso de los populismos y el envejecimiento y disminución de la población europea frente a otras partes del mundo. En este marco, se vislumbra la posibilidad de enfatizar el papel de las entidades subestatales y naciones sin estado en el proyecto europeo.

Se van a generar oportunidades y retos a partir de los cinco ejes sobre los que, según el presidente de la Comisión Europea, pivotará la Unión a partir de 2018: (i) el refuerzo de la agenda comercial europea; (ii) una industria más fuerte y competitiva; (iii) una Europa líder en la lucha contra el cambio climático; (iv) una mayor protección de los europeos en la era digital; y (v) una Europa con la inmigración en el punto de mira. En este sentido, resulta de especial relevancia el plano de las relaciones económicas, en el que la apertura comercial que está llevando a cabo la UE augura nuevas oportunidades de negocio a raíz del acuerdo alcanzado con Canadá y las negociaciones que se están llevado a cabo particularmente con Japón, México, Australia, Nueva Zelanda y con países de América del Sur, algunos de los cuales son considerados prioritarios para Euskadi.



Por otro lado, en un mundo cada vez más interconectado, los avances en la digitalización suponen una oportunidad para optimizar la conexión de la sociedad vasca con el resto del mundo. En este sentido, la robotización de la industria, el auge de la inteligencia artificial, el impacto del comercio electrónico, el desarrollo de habilidades digitales en la sociedad, la gestión de la ciberseguridad o el Big Data serán cuestiones que afectarán la relación de Euskadi con el exterior y que por lo tanto, se habrán de tener muy en cuenta en los próximos años. La mayor digitalización abre asimismo la puerta a constituir una Comunidad Vasca Global.

Por último, y en clave interna, el mayor reto será continuar en el fomento de la transversalidad de la EBC 2020 en la planificación departamental, la consecución de una mayor coordinación interinstitucional en su implementación y la adhesión de agentes socioeconómicos e institucionales, mediante mecanismos de colaboración y difusión que impregnen la cultura de la internacionalización a todos los niveles y en todos los ámbitos en Euskadi. Todo ello con el fin de proyectar Euskadi-Basque Country, alcanzar un mejor posicionamiento en el exterior, conectar con la vanguardia y centros de decisión a nivel internacional, capturar oportunidades y proporcionar respuestas eficaces y efectivas a los retos globales.



3.

MARCO CONCEPTUAL



3. MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo presenta el conjunto de documentos programáticos y directrices estratégicas en los que se enmarca la actualización de la EBC 2020: el Programa de Gobierno de la XI Legislatura, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia Europa 2020 y el Marco de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

3.1. El Programa de Gobierno de la XI Legislatura

El Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura recoge los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco para los próximos cuatro años. Estos compromisos se traducen en cuatro pilares:

Tabla 1: Pilares del Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura

- I. El Empleo, la Reactivación y la Sostenibilidad
- II. El Desarrollo Humano, la Integración Social, la Igualdad y los Servicios Públicos
- III. La Convivencia y los Derechos Humanos
- IV. Más y Mejor Autogobierno

Fuente: Euskadi 2020 - Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura

La Estrategia de internacionalización "Euskadi Basque Country" es uno de los 15 Planes Estratégicos que el Gobierno Vasco establece como claves de la XI Legislatura. Así, se identifica la internacionalización como uno de los puntos de apoyo sobre los que asentar la reactivación económica y el empleo en Euskadi. La Estrategia de internacionalización "Euskadi Basque Country" se enmarca en el Eje I.1. Un crecimiento sólido con más y mejor empleo, del Pilar I: Empleo, Reactivación y Sostenibilidad del Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura.

La EBC 2020 es uno de los pilares del Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017-2020. Este programa tiene un carácter aglutinador y se desarrolla y concreta a través de cinco planes estratégicos: la propia EBC 2020, el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI 2020), el Plan de Industrialización 2017-2020 y el Programa de Inversiones 2020.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA MARCO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020



ESTRATEGIA EUSKADI BASQUE COUNTRY

Asimismo, el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura contiene ciento setenta y cinco compromisos de los cuales trece hacen referencia a la internacionalización. Estos compromisos implican la ejecución de iniciativas específicas en los ámbitos de acción exterior, internacionalización empresarial, turismo, infraestructuras y transportes, gobernanza pública, cultura y euskera, formación profesional, universidades y cooperación al desarrollo.

La siguiente tabla muestra las iniciativas de internacionalización que establece el Programa de Gobierno de la XI Legislatura para los trece compromisos de internacionalización adquiridos.

Tabla 2: Compromisos e iniciativas de internacionalización

COMPROMISOS	INICIATIVAS
Compromiso 21: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada	 Desarrollar una estrategia compartida de internacionalización para fortalecer la marca Euskadi-Basque Country Operar con una red exterior integrada consolidando la red de delegaciones de Euskadi y oficinas sectoriales en el exterior Ampliar la colaboración con socios estratégicos para proyectar la acción exterior de Euskadi mediante la firma de acuerdos de colaboración con organismos internacionales y entidades subestatales y consolidando la iniciativa learning tour
Compromiso 22: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas	 Maximizar la participación vasca en foros de decisión comunitarios, particularmente en el Consejo de la U.E. y en comités técnicos de la Comisión Recuperar la comisión bilateral Euskadi-Estado para los asuntos europeos Promover la participación de agentes vascos en redes, iniciativas y proyectos transeuropeos Reforzar la relación con naciones y regiones europeas
Compromiso 23: Fortalecer la articulación territorial de la eurorregión vasca	 Consolidación de la eurorregión Euskadi-Navarra-Aquitania Reforzar la cooperación transfronteriza y promover proyectos de colaboración entre la CAV – Navarra – Mancomunidad de Iparralde
Compromiso 24: Fomentar una comunidad vasca global intensificando las relaciones con las comunidades vascas en el exterior	 Difundir en Euskadi la aportación de la Diáspora Vasca para conocer su realidad y contribución a la economía, la cultura y al desarrollo de una sociedad vasca global. Reforzar y ampliar la red física de Euskal Etxeak. Consolidar la red virtual "Basque Global Network"
Compromiso 25: Impulso de la internacionalización empresarial	 Implementar el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020 en el contexto de la EBC 2020, potenciando el Consorcio Vasco de internacionalización- Basque Consortium. Consolidar la Red exterior de SPRI y su despliegue en países prioritarios Creación de una Unidad de Inteligencia Competitiva para evaluar, analizar y definir estrategias de internacionalización Apoyar a la empresa vasca en su internacionalización y búsqueda de oportunidades económicas. Creación de la Plataforma de Licitaciones BC Reforzar programas de apoyo a la actividad exportadora de las empresas Formación y capacitación del Capital Humano con la continuidad de las Becas de Internacionalización y Becas Global Training Reforzar la Estrategia "Invest in Basque Country", como instrumento de vinculación y atracción de empresas extranjeras a Euskadi. Fomento de la marca "Basque Country" para la mejora del posicionamiento exterior de la empresa vasca
Compromiso 30: Marca turística de país, Euskadi Basque Country	 Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country Colaborar en los proyectos de internacionalización de nuestras empresas turísticas para propiciar la captación de actividad turística Impulsar la marca Euskadi en los foros y ferias internacionales, atendiendo a la Estrategia de internacionalización de Euskadi Basque Country Proyectar Basque Country como marca de país utilizando una estrategia de gestión institucional y de agentes públicos y privados coordinada Promover el destino Euskadi Basque Country como elemento integrador y armonizador de la administración turística vasca



Compromiso 40: Mejorar la interconexión con Navarra y Aquitania	 Desarrollar políticas de transporte transfronterizas colaborando con las autoridades regionales con el objeto de optimizar la oferta de servicios
Compromiso 62: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública	 Aprobar el Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 como planificación de trabajo de los compromisos de este Programa de Gobierno en la materia para la construcción de una administración pública innovadora, abierta y participada
Compromiso 100: Seguir impulsando la internacionalización del modelo vasco de formación profesional	 Impulsar el Campus Vasco de Formación Profesional Apoyar a las empresas vascas con implantación en el extranjero
Compromiso 105: Apostar por la internacionalización del sistema universitario vasco	 Impulsar los Campus de Excelencia Internacional asociados al sistema universitario vasco Favorecer la movilidad internacional del alumnado y del personal de las universidades vascas y de los centros de investigación de excelencia Promover modelos docentes y de evaluación y acreditación de la calidad de la formación y la investigación que posibiliten un mayor nivel de colaboración también en el contexto internacional Apoyar la colaboración internacional entre las universidades del sistema vasco, y entre estas y el resto de agentes de la Red Vasca de CTI
Compromiso 112: Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales	Reforzar el apoyo económico a las infraestructuras y eventos culturales de alcance internacional
Compromiso 120: Impulsar la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera a través del Instituto Etxepare	Fortalecer el rol del Instituto Etxepare como una herramienta de diplomacia cultural al servicio de Euskadi
Compromiso 171: Contar con una política de cooperación más coherente, coordinada y participada	 Impulsar el desarrollo de alianzas a nivel estatal, europeo e internacional para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas

Fuente: Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura

3.2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y fue aprobada en septiembre de 2015. Los ODS establecen las metas específicas que se han de alcanzar en 2030 en un marco de desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 invita a adoptar medidas para promover la prosperidad al mismo tiempo que sirven para proteger el planeta. Propone que las iniciativas para erradicar la pobreza vayan de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente. Los ODS se adoptan tras la aprobación de la EBC 2020 en 2014,





por lo que la actualización de la Estrategia brinda la posibilidad de incorporar el compromiso de Euskadi con los ODS de forma clara.

Tabla 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Naciones Unidas

Los ODS son de carácter transversal y están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta al de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en la que se gestionan los recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reduce las desigualdades y contribuye a que prosperen las economías. Reafirman el compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes.

Desde la fase de definición, la Agenda ha dado gran relevancia a la promoción de la dimensión territorial y su adaptación a escala no estatal, conscientes de que a menudo, como es el caso de administración vasca, son los entes subestatales quienes tienen las competencias, los recursos y el conocimiento específico de las realidades y necesidades sociales.



3.3. La Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE hasta el año 2020. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como la base para superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

La Estrategia Europa 2020 sirve de marco de referencia para las actividades en los ámbitos de la UE, estatal y regional. En este sentido, los objetivos estratégicos de País definidos en el Plan de Gobierno de la XI Legislatura en materia de empleo, innovación, educación, clima/energía e integración social están alineados con los cinco objetivos que establece la Estrategia Europa 2020:

- En empleo, garantizar el trabajo para el 75% de las personas de entre 20 y 64 años
- En materia de investigación y desarrollo, invertir el 3% del PIB de la UE
- En cuanto al cambio climático y energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% con respecto a los niveles de 1990, alcanzar una tasa del 20% de energías renovables sobre el total e incrementar en un 20% la eficiencia energética
- En educación, reducir las tasas de abandono escolar por debajo del 10% y lograr que como mínimo el 40% de las personas de entre 30 y 34 años hayan terminado estudios superiores
- En materia de pobreza y exclusión social, reducir al menos en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social

Los anteriores objetivos ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la Unión Europea en 2020. Se concretan en objetivos por Estado miembro para que cada país de la UE pueda por sí mismo evaluar su avance hacia cada meta. Existe una relación entre ellos y se potencian mutuamente; las mejoras educativas contribuyen a la empleabilidad y la reducción de la pobreza, la I+D, la innovación y un uso más eficaz de la energía incrementan la competitividad y crean empleo, e invertir en tecnologías más limpias combate el cambio climático y crea nuevas oportunidades de negocios o empleo.

Desde la aprobación de la Estrategia Europa 2020, ésta constituye un referente con el que se alinean las políticas públicas del Gobierno Vasco.



3.4. La Coherencia de Políticas para el Desarrollo

El 5 de abril de 2016 el Gobierno Vasco aprobó el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco, que prevé la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas.

En estas circunstancias, el Gobierno Vasco asume que la coherencia de políticas para el desarrollo ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno, tanto en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos. Concretamente, la internacionalización de Euskadi debe promover un desarrollo que permita dar satisfacción a las necesidades de la sociedad vasca y que sea compatible con las necesidades humanas en otros países y territorios.

En todo caso, la pluralidad de la sociedad y la variedad de intereses existentes hacen compleja la plena coherencia de la política, y desde el reconocimiento y el respeto a dicha pluralidad, se subraya la necesidad de avanzar hacia una mayor coherencia de políticas para lograr una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Todo ello está en línea con las preocupaciones emanadas desde la propia Unión Europea, como se recogía ya en el Tratado de Maastricht firmado en 1992 donde se señalaba que "la Unión Europea debe asegurar la coherencia del conjunto de su actividad exterior en el marco de sus políticas de asuntos exteriores, de seguridad, económicas y de desarrollo". Así, se considera necesario promover una noción de competitividad basada en la defensa de la eficiencia social y ecológica como señas de identidad del modelo que se desea promocionar.

Desde esta perspectiva, la EBC 2020, y el conjunto de la acción exterior del Gobierno Vasco, han de promover al mismo tiempo una adecuada inserción de Euskadi en la economía global y la defensa de un marco de convivencia basado en los derechos de las personas y la conservación de los recursos para las futuras generaciones.



4.

ESTRATEGIA MARCO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020: EUSKADI BASQUE COUNTRY



4. ESTRATEGIA MARCO DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020: EUSKADI BASQUE COUNTRY

El presente capítulo establece las directrices estratégicas de internacionalización para los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público en el periodo 2018-2020. Se describen el enfoque, la visión, los objetivos de internacionalización, los vectores comunes de internacionalización y los ámbitos temáticos y geográficos de actuación. Esta Estrategia es una invitación al conjunto de instituciones vascas y agentes para trabajar juntos en la misma dirección a fin de hacer realidad la visión que se ha marcado.

4.1. Actualización del enfoque estratégico

En la XI Legislatura surge la necesidad de actualizar la EBC 2020 para adaptarla a un escenario internacional que ha cambiado respecto al año 2014. El peso principal de la Estrategia continúa recayendo sobre la acción exterior institucional, la internacionalización empresarial, la cultura y el turismo, a los que se añaden en esta actualización, en función de la significativa actividad internacional que desarrollarán en el nuevo periodo hasta 2020, los ámbitos de Cooperación al Desarrollo y Deporte. Asimismo, se continuará reforzando el peso de otras áreas.

La actualización de la EBC 2020 parte de una visión y unos compromisos de internacionalización del Gobierno Vasco definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. Los vectores comunes de internacionalización, definidos como los ejes que fijan el propósito y vehiculizan la actividad de internacionalización, se mantienen en lo esencial con alguna novedad: se incorpora el compromiso de contribuir a la resolución de los retos globales definidos en la Agenda 2030 y se renombran algunos vectores para reflejar mejor su auténtica vocación. Los vectores para el periodo 2018-2020 son:

- Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior
- Promoción e impulso de los intereses sectoriales
- Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible
- Contribución al proyecto europeo





Captación de conocimiento

Por su carácter integral y transversal, la EBC 2020 se amplía en esta legislatura a 27 ámbitos temáticos de actuación, desdoblando algunos de los existentes e incorporando otros por su potencial de internacionalización y porque en ellos se ha realizado actividad diferenciadora. Asimismo, en su publicación en 2014 la Estrategia recogía de forma esquemática las temáticas en torno a las cuales giraba la actividad de internacionalización del gobierno en función de si ésta se encuadraba en ámbitos temáticos para aprender o para enseñar. La dificultad práctica experimentada en segmentar la actividad a tal efecto en los primeros años de ejecución de la Estrategia, donde muchas de las actuaciones de internacionalización realizadas podrían ser interpretadas en uno u otro sentido, ha llevado a eliminar esta distinción.

La puesta en marcha de la actualización de la EBC 2020 implica profundizar en la internacionalización como una acción estructurada y sistemática, que pueda adicionalmente desplegarse a través de la definición y aprobación de planes sectoriales en algunos ámbitos temáticos particularmente activos en el exterior. Estos planes sectoriales se concretarán en líneas de acción y actuaciones que puedan ser monitorizadas y den lugar a resultados.

En la pasada legislatura, fueron dos los planes sectoriales de internacionalización que se aprobaron y ejecutaron bajo el paraguas de la Estrategia: el Plan de Acción Exterior y el Plan de Internacionalización Empresarial.

Para la XI Legislatura, los ámbitos de Acción Exterior, Internacionalización Empresarial, Cultura, Turismo y Cooperación al Desarrollo, desarrollarán sus respectivos planes de internacionalización. Además, se contempla una proyección exterior multisectorial donde pueda ampliarse el número de planes sectoriales aprobados bajo la EBC 2020.

Los ámbitos geográficos de actuación señalan los territorios que serán objeto de atención prioritaria en el periodo 2018-2020. Se ha optado por simplificar su clasificación eliminando la distinción entre países prioritarios y preferentes, y entre geografías que ofrecen oportunidades para enseñar o aprender. Esta modificación responde a que el esquema definido en 2014 se ha mostrado mejorable y se consigue así una mayor concentración de los países y regiones que van a ser objeto de mayor incidencia por parte de los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público.



Ilustración 1: Actualización del esquema de la EBC 2020



4.2. Visión de la Estrategia

La visión definida en 2014 continúa plenamente vigente para el próximo periodo, añadiendo como nuevo matiz el factor de la cohesión social. En este sentido, la visión de internacionalización de Euskadi para los próximos años aspira a proyectar en el exterior su identidad, cultura y valores, así como transmitir una imagen de País que prioriza un modelo de convivencia basado en la cohesión social y altas cotas de desarrollo humano sostenible.

Asimismo, se apuesta por alcanzar un espacio propio en el contexto europeo con el fin de promover los intereses vascos y ensanchar las relaciones con las instituciones de la UE. Al respecto, la acción exterior se consolida como una herramienta imprescindible para posicionar a Euskadi como actor global y defender los intereses de su ciudadanía a nivel internacional, a la par que se profundiza en la solidaridad y apertura al mundo.



Por último, se quiere primar la colaboración público-privada entre los distintos agentes socioeconómicos, culturales e institucionales que configuran el ecosistema de internacionalización vasco, tanto en Euskadi como en el exterior.

En este sentido, la visión que establece la EBC 2020 es la siguiente:

Posicionar a Euskadi como un actor global, con un espacio propio en la construcción del proyecto europeo, un país cohesionado, atractivo y competitivo, reconocido por su singularidad, sus altas cotas de desarrollo humano sostenible, solidario, abierto al mundo y estrechamente conectado con la comunidad vasca en el exterior

4.3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de internacionalización de la EBC 2020 tienen su origen en los compromisos para fortalecer la internacionalización de Euskadi contenidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. Para este nuevo periodo los objetivos estratégicos directamente relacionados con la EBC 2020 son los siguientes:

- OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada
- OE2: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas
- OE3: Fortalecer la articulación territorial de la eurorregión vasca

Asimismo, otros diez objetivos se suman al propósito de fortalecer la internacionalización de Euskadi:

- OE4: Fomentar una comunidad vasca global intensificando las relaciones con las comunidades vascas en el exterior
- OE5: Impulso de la internacionalización empresarial
- OE6: Marca turística de país, Euskadi Basque Country
- OE7: Mejorar la interconexión con Navarra y Aquitania
- OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública
- OE9: Seguir impulsando la internacionalización del modelo vasco de formación profesional
- OE10: Apostar por la internacionalización del sistema universitario vasco
- OE11: Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales





- OE12: Impulsar la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera a través del Instituto Etxepare
- OE13: Contar con una política de cooperación más coherente, coordinada y participada

4.4. Vectores comunes de internacionalización

La EBC 2020 establece cinco vectores comunes de internacionalización que fijan el propósito de la actividad internacional e integran la base sobre la que se va a desplegar el conjunto de actuaciones con dimensión exterior a poner en marcha por parte del Gobierno Vasco y otros agentes para el logro de los objetivos estratégicos. Durante el periodo 2014-2017, la EBC 2020 dotó de coherencia y visibilidad a la acción internacional del Gobierno Vasco. En el periodo 2018-2020 se va a dar continuidad a las actuaciones de internacionalización ya lanzadas y se abordarán nuevas en función de los nichos de oportunidad que se vayan identificando.

La relevancia de los desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad en general, y la vocación de la sociedad vasca y sus instituciones por contribuir a su resolución, justifica la introducción de un nuevo vector¹ en consonancia con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los objetivos marcados a nivel global por la ONU. Desde Euskadi, se quiere remarcar el compromiso del Gobierno Vasco para alinear sus políticas públicas con los postulados de la Agenda 2030. Asimismo, se han renombrado dos de los vectores² definidos en 2014 para reflejar mejor su vocación en el periodo 2018-2020. De este modo, el vector 1 pasa a poner el foco en la marca Euskadi-Basque Country, mientras que el vector 4 se renombra para subrayar su enfoque proactivo.

² "Vector 1. Proyección de Euskadi en el exterior" y "Vector 3. Alineamiento con el marco europeo", definidos en 2014



¹ Surge del desdoblamiento del "Vector 2. Promoción e impulso de los intereses sectoriales y contribución a la resolución de retos globales", definido en 2014



Tabla 4: Vectores comunes de internacionalización

Vector 1: Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior

Vector 2: Promoción e impulso de los intereses sectoriales

Vector 3: Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible

Vector 4: Contribución al proyecto europeo

Vector 5: Captación de conocimiento

4.4.1. Vector 1: Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior

Desarrollar una imagen de marca basada en las singularidades de un territorio y su posterior divulgación en el exterior impacta en su capacidad para atraer proyectos, profesionales cualificados o turistas, así como en las posibilidades de ejercer influencia en el contexto global. Como herramienta para impulsar la imagen de Euskadi en el exterior, la marca Euskadi-Basque Country fue lanzada en 2013 y su uso se ha ido asentando tanto por parte del Gobierno Vasco y su Sector Público, como de otros agentes públicos y privados. En el próximo periodo hasta 2020, y a través de este vector, se focalizarán los esfuerzos en su consolidación, como marca País que constituya una tarjeta de presentación y una ventaja competitiva en el exterior.

La proyección de la marca Euskadi-Basque Country en el exterior se fundamenta en el impulso de una imagen de País atractiva y de características únicas. Una marca compartida y de contenido consensuado que va a servir de apoyo a cualquier agente vasco en su actividad internacional. Ha de trascender el nivel institucional para convertirse en una herramienta de difusión de los valores que son propios de la sociedad vasca y de los principales activos con los que cuenta Euskadi a nivel cultural, empresarial y social, entre otros.

Se valorará la puesta en marcha de actuaciones de marketing territorial que contribuyan al posicionamiento competitivo de Euskadi en el exterior. Se habrá de contemplar también su difusión sistemática y coordinada tanto en los medios digitales como en las redes sociales. Asimismo, la marca propiamente dicha se complementará con la construcción de una imagen e identidad compartida por la sociedad vasca que permita presentarnos en Europa y en el mundo, dando cuenta de la singularidad de Euskadi, su cultura y su sociedad.



En el periodo 2018-2020 se impulsará una mayor asociación de la marca a valores como la cultura del esfuerzo, el compromiso, la capacidad de superación, la igualdad de oportunidades, la justicia social o la convivencia, entre otros. Además, reforzar lazos y vínculos con las colectividades vascas en el exterior y con aquellas personas que sientan una afinidad con lo vasco, permitirá aprovechar su dinamismo para la proyección de la marca Euskadi-Basque Country en el mundo.

Desde los distintos ámbitos de actuación del Gobierno Vasco y su Sector Público, se contribuirá activamente a la proyección y al posicionamiento de Euskadi en el exterior mediante la difusión en foros y redes internacionales de los atributos asociados a la marca Euskadi-Basque Country. Asimismo, se continuará ampliando la adhesión del conjunto de instituciones vascas, así como de los distintos agentes, para su uso y difusión a nivel internacional.

4.4.2. Vector 2: Promoción e impulso de los intereses sectoriales

La internacionalización se constituye como uno de los pilares sobre los que asentar la reactivación económica y el empleo en Euskadi, por lo que la actividad exterior del Gobierno Vasco en sus distintos ámbitos va a estar enfocada a detectar oportunidades, crear puentes y desarrollar herramientas que contribuyan a poner en valor a nivel internacional las capacidades productivas, culturales, comerciales o turísticas, entre otras, de los agentes que conforman el tejido socio-económico vasco.

La puesta en marcha de la EBC 2020 ha contribuido a conectar a Euskadi con la vanguardia y centros de decisión a nivel internacional, favoreciendo los intereses sectoriales vascos en el exterior. En el periodo 2018-2020 se continuarán poniendo las capacidades relacionales del Gobierno Vasco y su Sector Público al servicio de los intereses de la sociedad vasca, tendiendo puentes, generando complicidades, partenariados, ganando capacidad de influencia en el exterior e identificando nuevas oportunidades.

Se van a intensificar las relaciones bilaterales que puedan fructificar en el establecimiento de nuevas alianzas, colaboraciones y proyectos conjuntos en áreas de mutuo interés. Se trabajará por incrementar la participación en redes internacionales e impulsar vínculos sólidos con organizaciones internacionales, países y entes subestatales, como, por ejemplo, la consolidación de la Red de Socios Estratégicos.



Asimismo, la promoción de las relaciones con actores públicos y privados en países y regiones estratégicas mediante visitas bidireccionales, acuerdos de colaboración y participación en foros sectoriales, va a permitir proyectar la realidad de Euskadi, detectar oportunidades y acompañar a iniciativas vascas de internacionalización.

En aquellos ámbitos en los que se ha alcanzado un nivel de excelencia que permite que Euskadi se configure como referente internacional, se favorecerá la transferencia de estas capacidades al exterior resaltando la imagen de Euskadi como sociedad avanzada que apuesta por la economía del conocimiento.

Además, la profundización en la interacción con los organismos internacionales y la presencia de agentes en las principales citas multilaterales, posibilitará una mejor defensa de los intereses vascos y dar a conocer sus activos diferenciales en materias diversas. No olvidemos que los organismos internacionales son agentes con capacidad para generar oportunidades para la captación de conocimiento, la exportación de bienes y/o servicios, así como el desarrollo de proyectos en el exterior.

4.4.3. Vector 3: Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible

Este vector conecta con la solidaridad de la que ha dado muestras la sociedad vasca históricamente y con la asunción de su cota de responsabilidad a la hora de dar respuesta a los retos globales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) definió en 2015 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como metas específicas que se han de alcanzar en 2030 en un marco de desarrollo sostenible, a los cuales el Gobierno Vasco y su Sector Público se adhieren con el compromiso de trabajar en su consecución. Al respecto, se integrarán las perspectivas del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de sus políticas públicas, así como en la coordinación y la complementariedad entre éstas.

Contribuir a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible a partir de la Agenda 2030 brinda la oportunidad a Euskadi de construir un proyecto de futuro alineado con los desafíos del escenario global y supone, también, vincularse con el enfoque estratégico que establece la Comisión Europea para lograr un desarrollo sostenible, centrado en la utilización de instrumentos que garanticen que las políticas existentes y las nuevas tengan en cuenta los pilares social, medioambiental y económico.





El compromiso con la promoción de la dimensión territorial y la adaptación a escala regional es una de las características diferenciales de la Agenda 2030. Es por ello que se va a elaborar una Agenda Euskadi Basque Country 2030, que refleje el grado de alineamiento y contribución de las distintas políticas sectoriales con los objetivos y metas vinculados a los 17 ODS. Se va a hacer seguimiento de su aplicación, respetando la lógica de la gobernanza multinivel y el entramado de responsabilidades compartidas entre los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se va a divulgar y posicionar la agenda vasca a nivel internacional, contribuyendo así al reconocimiento del papel de los entes subestatales en la gestión de los retos globales.

El Gobierno Vasco pretende involucrar a todas las instituciones vascas en su camino hacia el desarrollo sostenible, valiéndose de los instrumentos de coherencia de políticas públicas para desarrollar iniciativas que involucren además al sector privado, al sector académico, a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía en general.

4.4.4. Vector 4: Contribución al proyecto europeo

La Unión Europea es, más que nunca, el foco prioritario de la acción exterior vasca. En los próximos años, el proyecto europeo afronta un periodo de reflexión y debate en torno a su futuro, motivado por nuevos e importantes retos: la salida del Reino Unido, la urgencia por volver a ser fuente de progreso económico y social para su ciudadanía, la acogida de las decenas de miles de personas refugiadas, el auge de los populismos, o la amenaza del terrorismo internacional de pretexto religioso. En este contexto de reflexión, la participación de Euskadi en la construcción y definición del proyecto europeo, allá donde se dirimen cuestiones de su interés y competencia, se constituye como vector de actuación preferente en la agenda internacional.

El Gobierno Vasco aspira a ganar presencia en los principales foros de generación y toma de decisiones comunitarias que afectan de manera directa al autogobierno de Euskadi y a contribuir al debate sobre el futuro de la UE y el pilar social. A este respecto resulta crucial garantizar una participación efectiva en las instituciones comunitarias, particularmente en las formaciones del Consejo de la UE y la comitología de la Comisión Europea. Asimismo, se trabajará en pro de alcanzar un mayor protagonismo de las naciones sin Estado y el papel proactivo de Euskadi en el proceso de construcción europea.

En el seno de la Unión Europea se definen gran parte de las normativas de aplicación en Euskadi. Se va a maximizar la presencia de agentes públicos y privados vascos en aquellas redes, iniciativas y programas promovidos desde la UE, permitiendo optimizar la integración de Euskadi en el espacio común europeo y posibilitando el retorno de recursos comunitarios



al País. Para ello será necesario potenciar todos aquellos canales que permitan fortalecer la presencia vasca en los programas y proyectos de interés estratégico en ámbitos como la economía circular, Horizonte 2020, las industrias culturales y creativas, el envejecimiento activo, las redes transeuropeas de transporte, o el cambio climático, entre otros. Será también estratégico posicionarnos en instrumentos de asistencia técnica y disminución del riesgo que puedan estar vinculados a inversiones en sectores estratégicos para Euskadi, como las energías oceánicas, la movilidad eléctrica y la industria 4.0, entre otros, particularmente a través de los planes de inversiones del BEI.

Se reforzarán las relaciones bilaterales y la cooperación transfronteriza e interregional. Se facilita así la integración de capacidades e intereses comunes con regiones y naciones homólogas a Euskadi, de manera que se pueda favorecer su influencia en el espacio europeo. Al respecto, se establece como prioritario consolidar y fortalecer la articulación de la eurorregión Euskadi-Navarra-Aquitania, reforzar la cooperación transfronteriza y promover proyectos de colaboración entre Euskadi, Navarra y la Mancomunidad de Iparralde.

4.4.5. Vector 5: Captación de conocimiento

Este vector recoge toda aquella actividad internacional orientada a incorporar conocimiento que permita a Euskadi incrementar sus capacidades. En un contexto en el que el bienestar de la sociedad y la economía intensiva en conocimiento son inseparables, el Gobierno Vasco ha de contribuir a través de sus políticas a que la experiencia y el conocimiento captados de otros territorios puedan traducirse en un crecimiento sostenible que repercuta en una mejor distribución de la riqueza, en un desarrollo económico que garantice el bienestar de generaciones futuras y en el despliegue del talento y la creatividad que atesora la sociedad vasca en su conjunto.

La captación de conocimiento y el aprendizaje continuo del exterior se van a centrar en el acceso sistemático a experiencias y know-how generados en otros territorios. Se podrán así contrastar las fortalezas y debilidades de Euskadi con los territorios que están a la vanguardia, posibilitando una intervención del Gobierno Vasco sustentada en buenas prácticas innovadoras que sean de aplicación en gran parte de los ámbitos temáticos que componen su actividad. Se continuará apostando por la captación y atracción de talento internacional y por la creación de las condiciones que conviertan a Euskadi en un destino atractivo para la implantación de infraestructuras punteras de conocimiento y donde la juventud pueda alcanzar un desarrollo profesional acorde a sus expectativas.



Resulta pertinente que parte de la actuación internacional del Gobierno Vasco en el marco de este vector vaya encaminada a impulsar relaciones bilaterales con países y regiones que constituyan un modelo de referencia, con el objetivo de desarrollar acuerdos que permitan acometer proyectos e iniciativas conjuntas de vanguardia internacional para el intercambio de conocimiento y experiencias.

4.4.6. Contribución de la actividad de los vectores de internacionalización a los objetivos estratégicos

Las actividades de internacionalización que hasta el año 2020 va a desarrollar el Gobierno Vasco en el marco de los cinco vectores de internacionalización contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos de internacionalización recogidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. La siguiente tabla muestra la contribución de la actividad de los vectores de internacionalización a los objetivos estratégicos:

Tabla 5: Vectores de internacionalización contribuyendo a Objetivos Estratégicos

Tabla 5. Vectores de internacionalización contribuyendo a Objetivos Estrategicos				
VECTORES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE INTERNACIONALIZACIÓN			
V1. Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior	 OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada OE4: Fomentar una comunidad vasca global intensificando las relaciones con las comunidades vascas en el exterior OE6: Marca turística de país, Euskadi Basque Country OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública OE11: Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales OE12: Impulsar la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera a través del Instituto Etxepare 			
V2. Promoción e impulso a los intereses sectoriales	 OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada OE2: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas OE5: Impulso de la internacionalización empresarial OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública OE9: Seguir impulsando la internacionalización del modelo vasco de formación profesional OE10: Apostar por la internacionalización del sistema universitario vasco 			
V3. Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo	 OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada OE2: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública OE13: Contar con una política de cooperación más coherente, coordinada y participada 			



V4. Contribución al proyecto europeo	 OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada OE2: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas OE3: Fortalecer la articulación territorial de la eurorregión vasca OE7: Mejorar la interconexión con Navarra y Aquitania OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública
V5. Captación de conocimiento	 OE1: Desarrollar la Estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada OE2: Participar de forma activa y directa en las instituciones europeas OE8: Consolidar Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública OE9: Seguir impulsando la internacionalización del modelo vasco de formación profesional OE10: Apostar por la internacionalización del sistema universitario vasco

Fuente: Elaboración propia

4.5. Ámbitos temáticos de actuación

Los ámbitos temáticos de actuación establecen las prioridades sectoriales de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco y su Sector Público. La EBC 2020 abordará en esta legislatura 27 ámbitos temáticos de actuación.

4.5.1. Acción Exterior

El ámbito de Acción Exterior impulsa y coordina de manera integrada las actuaciones con proyección internacional del Gobierno Vasco y colabora con el resto de instituciones vascas bajo los principios de eficiencia y coherencia con el fin de posicionar a Euskadi como actor global y defender los intereses vascos en el mundo.

Para ello, a partir de la implementación coordinada de las acciones, líneas de acción y de los objetivos estratégicos con proyección internacional de los 27 ámbitos temáticos, guiados por los vectores de internacionalización de la EBC 2020, la Secretaría General de Acción Exterior representará a Euskadi institucionalmente, establecerá alianzas estratégicas estables, propiciará la participación directa en instituciones europeas, estrechará los lazos con la comunidad vasca en el exterior, incorporará el conocimiento que permita a Euskadi ganar en cohesión y competitividad en el mundo y concertará la acción de gobierno en la implementación de la Agenda 2030 en Euskadi.



Así, se impulsarán, desarrollarán y coordinarán las relaciones bilaterales/multilaterales del Gobierno Vasco con otros países, regiones u organizaciones internacionales contribuyendo al posicionamiento internacional de la marca Euskadi-Basque Country y se consolidarán iniciativas como los Learning Tours. Se operará una red exterior integrada base a la red de delegaciones de Euskadi y de oficinas sectoriales en el exterior, ampliando la colaboración con socios estratégicos (vectores 1 y 2).

En este sentido, Euskadi otorgará la máxima prioridad a la participación directa en la construcción europea, con el fin de defender los intereses de la sociedad vasca en Europa y detectar oportunidades para sus agentes públicos y privados. También se impulsará la presencia de los agentes públicos y privados vascos en redes, iniciativas y programas europeos.

Se maximizará la participación vasca en foros de decisión comunitarios, particularmente en el Consejo de la UE y la comitología de la Comisión y en el Comité de las Regiones (vector 4). Se priorizarán las relaciones en el marco de la Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra y los proyectos de cooperación transfronteriza con la Mancomunidad de Iparralde.

De igual forma, Euskadi cuenta con una larga trayectoria en políticas que contribuyen al logro de las metas que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto, la Agenda Euskadi Basque Country 2030 para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible va a ser en la presente legislatura uno de los principales focos de actuación. Se va a coordinar la conformación de la hoja de ruta vasca que recoja los compromisos concretos y mecanismos de evaluación que el Gobierno Vasco quiere someter a contraste y validación por parte de la ONU (vector 3).

Asimismo, se reforzarán lazos y vínculos con las colectividades vascas en el exterior y con aquellas personas que sientan una afinidad con Euskadi, aprovechando su dinamismo para la proyección Euskadi en el mundo (Vector 1).

Por último, desde el ámbito de la Acción Exterior se contribuirá para que la experiencia y el conocimiento captados de otros territorios junto al despliegue del talento y la creatividad que atesora la sociedad vasca pueda traducirse en mayores cotas de desarrollo humano sostenible para Euskadi (vector 5).

4.5.2. Internacionalización Empresarial

El Plan de Gobierno de la XI Legislatura establece un compromiso de gobierno de impulso a la internacionalización de las empresas vascas como parte de la EBC 2020. Se desarrollará el Plan





de Internacionalización Empresarial 2017-2020, creando y potenciando la Agencia Vasca de Internacionalización Empresarial y se otorgará una importancia máxima a la divulgación de la marca Euskadi-Basque Country para mejorar el posicionamiento exterior de las empresas vascas. Se reforzará la Estrategia Invest in Basque Country como instrumento de vinculación y atracción de empresas extranjeras a Euskadi. Asimismo, se consolidará la Red exterior de SPRI avanzando en su despliegue en países prioritarios (vectores 1 y 2).

Se continuarán apoyando los procesos de internacionalización de la empresa vasca a través de programas como "Global Lehian", "Gauzatu", "Interlehian" y "Elkartzen". Se impulsará también la creación de la Plataforma de Licitaciones "Basque Country", y se reforzarán los programas de apoyo a la actividad exportadora de las empresas (vector 2).

Se impulsará que la empresa vasca en su actividad internacional contribuya a la consecución de esta Agenda 2030 global y a las propias Agendas 2030 de otros países. Específicamente, se explorarán las vías para que el tejido vasco pueda participar en mayor medida en las iniciativas y licitaciones de organismos internacionales y regionales para proyectos y acciones que repercutan positivamente en la consecución de los ODS (vector 3).

En el marco de la eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, se potenciarán las relaciones intercluster, y se trabajará por la creación de un ecosistema de colaboración empresarial entre Navarra, País Vasco y Nueva Aquitania basado en sus Estrategias de Especialización Inteligente en los ámbitos de manufactura avanzada, la energía, la biosalud y la industria agroalimentaria. También se van a impulsar espacios de colaboración transfronteriza para identificar potenciales políticas, instrumentos y agentes que puedan contribuir a la operatividad de la colaboración transfronteriza (vector 4).

Finalmente, la creación de una Unidad de Inteligencia Competitiva va a permitir captar, evaluar y analizar oportunidades de internacionalización. Se consolidará también la formación y capacitación del capital humano de carácter internacional con la continuidad de las Becas de Internacionalización y las Becas Global Training (vector 5).

4.5.3. Cultura

La cultura vasca es un elemento clave en el desarrollo de la marca Euskadi-Basque Country. Se trabajará por incorporar la cultura vasca como elemento diferenciador de Euskadi en la carta de presentación de los restantes ámbitos de actuación de la Estrategia. Asimismo, se van a incrementar los esfuerzos por apoyar la internacionalización de las empresas creativas y



proyectar al exterior la imagen de Euskadi como territorio de vanguardia en este ámbito. Por otra parte, se seguirán impulsando proyectos referenciales como pueden ser el Museo Guggenheim Bilbao, el Zinemaldia donostiarra, Artium o la Orquesta Sinfónica de Euskadi (vector 1).

En la presente legislatura el Instituto Etxepare adquiere una importancia capital en el proceso de internacionalización de la cultura vasca. Se va a potenciar y afianzar su rol como instrumento de diplomacia cultural de Euskadi, con el fin de acelerar la internacionalización de los agentes relacionados con este ámbito. Se continuará impulsando la presencia de agentes e industrias culturales vascas en ferias, foros y redes internacionales con el objetivo de lograr mayor visibilidad y dar a conocer las producciones vascas. Asimismo, se trabajará por identificar y organizar una red de embajadores y embajadoras de la marca Euskadi-Basque Country pertenecientes a la comunidad de artistas vascos (vectores 1, 2 y 5).

Se desarrollará un Plan de Internacionalización de la Cultura 2018-2020 que permita guiar y sistematizar las actuaciones a llevar a cabo. También se va a reforzar el apoyo económico para la promoción de eventos culturales de alcance internacional, incidiendo así en su carácter tractor. Se potenciarán específicamente las industrias creativas del diseño, la gastronomía y los videojuegos, partiendo del trabajo ya realizado en el marco del proyecto europeo "Plan Estratégico Europa Creativa 2014-2020" (vector 2).

El fortalecimiento de la colaboración entre la Unesco y el Gobierno Vasco, tomando como punto de partida el Memorando de Entendimiento suscrito con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, va a impulsar la realización de programas culturales conjuntos con organismos de Naciones Unidas. Asimismo, se van a seguir buscando referentes en países europeos de los que se puedan extraer buenas prácticas para Euskadi en materia de gestión cultural (vector 5).

4.5.4. Turismo

El principal objetivo de este ámbito para la XI Legislatura es el desarrollo de la visión del Sistema Turístico Vasco, coincidente en objetivos generales con los que persigue la estrategia Euskadi Basque Country. En el ámbito turístico se plasma en el lema: Crecer de un modo sostenible para consolidarse como un destino de excelencia y especializado que sea referente de Europa.



Los objetivos para el desarrollo del turismo vasco con el horizonte 2020 están plasmados en las líneas estratégicas del Plan Director que señalan que, en común con la EBC 2020, la gobernanza turística de Euskadi procurará el mantenimiento de la cultura y las tradiciones. Se potenciará, además, que el efecto directo del turismo y su impacto en el resto de la economía, contribuyan a la generación de bienestar en la sociedad vasca. Asimismo, el turismo en Euskadi, en su desarrollo, será social y medioambientalmente sostenible, para asegurar que su evolución sea compatible con la preservación de la calidad de vida de la ciudadanía y la capacidad de continuar generando riqueza (vector 1).

Euskadi desarrollará un plan de marketing innovador y efectivo basado en el aumento de la comprensión de Euskadi como destino turístico. Todo ello con el fomento y mejora de las condiciones de formación y competitividad de las empresas turísticas vascas, de la formación de capital humano adecuado, de la aportación de infraestructuras excelentes y con unas condiciones positivas para la demanda y las facilidades por parte de la Administración.

Con una planificación turística integral que ayude a la distribución de flujos por todo el territorio y un nuevo modelo de Gestión y Gobernanza de Euskadi para gestionar los nuevos retos del turismo, que tienen una gran importancia económica, social y política (vector 2).

El turismo vasco marca como objetivo dentro del Plan Estratégico de Turismo 2017-2020 la consolidación de Euskadi como destino "boutique" situándose en el top 20 de los destinos "premium" de Europa. La Estrategia va a consolidar una actividad turística impulsada desde las instituciones, con acciones de carácter público—privado, que aporten un alto valor a aquellos que visitan Euskadi, desarrollando a su vez una marca Euskadi-Basque Country asociada al turismo (vector 1).

4.5.5. Cooperación al Desarrollo

La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD) será quien garantice la consolidación de la política vasca de cooperación como expresión del compromiso de la sociedad vasca con el conjunto de personas que sufren la pobreza y la falta de oportunidades en el mundo.

El reto para esta legislatura es actualizar el modelo vasco de cooperación fortaleciendo las capacidades de la AVCD a tal efecto y dando continuidad en clave de mejora permanente a las líneas positivamente valoradas de la cooperación vasca. Se desarrollará el IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2018-2021 alineado con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en el que se incorporarán varias líneas de reforma estratégica (vectores 2 y 3).



Se renovará el compromiso político presupuestario y se impulsará la extensión de la Coherencia de Políticas para el desarrollo en el seno del Gobierno Vasco y de sus políticas públicas. Se plantearán iniciativas que potencien la presencia y las articulaciones y alianzas con actores no tradicionales de la cooperación (sociales, académicos, empresariales e institucionales), se explorarán nuevos marcos de actuación, no sólo a través de proyectos, sino especialmente por ámbitos estratégicos y se definirán prioridades a desarrollar por iniciativa propia del Gobierno Vasco (vector 2).

Se intensificarán las relaciones y las acciones con organismos europeos e internacionales, especialmente participando del nuevo enfoque en el ámbito de la política de cooperación que la Unión Europea está abriendo para las autoridades locales y regionales, y se participará activamente en alianzas europeas de ciudades y regiones (vector 4).

4.5.6. Deporte

El deporte se configura como una de las principales manifestaciones de una sociedad avanzada. El deporte vasco contribuye a proyectar una imagen positiva de Euskadi y su cultura en el ámbito internacional. Se impulsará el deporte desde la defensa de sus valores tradicionales: igualdad, integración, tolerancia, solidaridad y no violencia. Se aumentará el apoyo a las y los deportistas que participen en eventos de carácter internacional por parte de la Fundación Basque Team, de forma que éstos puedan convertirse también en embajadoras y embajadores de la marca Euskadi-Basque Country a través de la transmisión de los valores asociados al deporte (vector 1).

Se apostará por la organización de eventos deportivos internacionales que resulten tractores de la actividad turística y generen riqueza en el entorno, en cooperación interinstitucional con Diputaciones Forales y Ayuntamientos. Al respecto se trabajará en crear un nuevo equipo de ciclismo profesional que proyecte la imagen de Euskadi. Por otra parte, los eventos deportivos Final de la Champions de Rugby y la Eurocopa en San Mamés brindarán una oportunidad significativa en la proyección de los valores y singularidad vasca (vector 1).

4.5.7. Gobierno Abierto

El ámbito de Gobierno Abierto va a contribuir a consolidar a Euskadi como región europea innovadora en Gobernanza Pública desarrollando actuaciones que fomenten la colaboración



de la ciudadanía en la creación y mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la transparencia (vector 1).

Se establece como prioridad aprobar el Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020, enfocado a la construcción de una administración pública innovadora, abierta y participativa. Asimismo, se va a participar de forma activa en foros internacionales de Open Government (vector 2).

Se asegurará que la ciudadanía pueda participar en las políticas del gobierno, con el fin de garantizar la transparencia mediante los datos abiertos en formato reutilizable que en el caso de Euskadi se encuentran en Open Data Euskadi. Asimismo, en el marco de una política de apertura al exterior, las TIC resultan esenciales para promover un modelo de administración pública capaz de generar redes y de escuchar, atender y compartir las demandas de la ciudadanía. En concreto, a través de la elaboración del Plan Operativo de Datos Abiertos "Open Data", se dará relevancia al papel que el gobierno abierto desempeña en los ODS (vector 3).

Se colaborará con instituciones públicas internacionales y con organizaciones no gubernamentales para la identificación de buenas prácticas en materia de transparencia (vector 5).

4.5.8. Convivencia y Derechos Humanos

En un mundo globalizado, con amenazas también globales para los derechos humanos, la actuación de un gobierno como el vasco debe intentar, con toda la modestia, pero con toda la determinación, unir fuerzas en el ámbito internacional para defender una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo. Además, el Gobierno Vasco estará abierto a participar en espacios de colaboración con instituciones internacionales y en programas internacionales que puedan suscitarse en relación con los derechos humanos, la resolución de conflictos, las víctimas y la paz o frente a la discriminación, el racismo, la violencia, el terrorismo y la guerra (vector 2).

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establece como estratégico el formar parte de los esfuerzos internacionales por la defensa de la paz, la convivencia, la diversidad, la solidaridad y los derechos humanos, así como promover su sinergia y asociar la marca Euskadi-Basque Country al compromiso con la paz y los derechos humanos, compartiendo en el concierto internacional el modelo vasco de políticas de convivencia. Asimismo, el Plan de



Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 se alinea abiertamente con la estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Europa 2020 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en general y en especial con lo establecido en el Objetivo 16 que se propone promover sociedades pacíficas e inclusivas (vectores 3 y 4).

Se apostará por colaborar con instituciones internacionales, entre las que cabe destacar la relación de colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos, y la importancia de dar continuidad a la colaboración con entidades vinculadas al Peace Programme de la UE (vector 3).

Se continuará participando en programas internacionales, entre los que cabe citar la continuidad del Programa Defensores de Derechos Humanos y su presencia en la Plataforma global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo de la UE. Asimismo, se elaborará un documento-base sobre experiencias extraídas del caso vasco para su eventual contraste en otros contextos. Este eje de actuación se concibe como un cauce de cooperación internacional con países inmersos en contextos de violencia y conflictos destructivos (vector 3).

Por último, y en relación a la respuesta a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas, el Gobierno Vasco continuará desarrollando iniciativas que tienen que ver con la acción internacional en materia de acción humanitaria, de acción preventiva y de posicionamiento e incidencia en diferentes espacios europeos e internacionales.

4.5.9. Igualdad

El Gobierno Vasco establece para esta legislatura situar a Euskadi entre los 4 primeros países europeos en igualdad. Al respecto, se trabajará por incorporar a la marca Euskadi-Basque Country elementos que hagan visible que Euskadi está a la vanguardia en políticas de igualdad (vector 1).

Se van a potenciar instrumentos de política pública orientados a aumentar el número de proyectos empresariales internacionales promovidos por las mujeres en Euskadi (vector 2).

Las políticas públicas de igualdad del Gobierno Vasco y su Sector Público están encaminadas a garantizar la igualdad de hombres y mujeres y, en particular, a fomentar el empoderamiento de las mujeres, erradicar la violencia de género, garantizar la igualdad laboral y salarial, y



favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar. Al respecto, el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) junto con la implicación activa de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco: Educación, Empleo y Políticas Sociales, Desarrollo Económico e Infraestructuras, entre otros, asumen en esta legislatura el compromiso de integración del "Objetivo 5. Igualdad de Género" de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU en la futura "Agenda Vasca de Desarrollo Sostenible 2030" (vector 3).

En el contexto de la Unión Europea, se seguirá participando activamente en la Red Euro Gender y en el resto de espacios de colaboración e intercambio impulsados por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (vector 4). De igual manera se prevé continuar participando en los programas operativos de los fondos europeos. Fuera del contexto europeo, también se mantendrá una intensa actividad de cooperación con ONU-Mujeres, con UNFPA, así como con otros organismos como la Secretaría General Iberoamericana o la UNESCO. En lo relativo a la colaboración con ONU Mujeres y UNFPA, se potenciará la actividad vasca en el programa internacional Joint Global Programme on Essential Services for Women and Girls Subject to Violence que tiene como objetivo llegar a un consenso mundial sobre cuáles tienen que ser los estándares mínimos para la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Se seguirá impulsando bajo el liderazgo de Emakunde una acción de cooperación internacional sistemática centrada en buscar nuevas colaboraciones y establecer acuerdos con distintos países y organismos internacionales y consolidar los ya existentes. En estas colaboraciones se buscará contribuir a la proyección exterior de las buenas prácticas que surgen desde Euskadi en este ámbito y captar nuevo conocimiento que permita fortalecer y complementar el marco de políticas de igualdad desarrollado hasta la fecha (vector 5). Específicamente en la vertiente de captación de conocimiento, en esta legislatura se establece como estratégico alcanzar acuerdos con países nórdicos y en concreto establecer un marco estable de colaboración con el consorcio Nordic Equality.

4.5.10. Gobernanza Pública

La experiencia de Euskadi como territorio innovador en Europa en materia de gobernanza pública hace que exista un gran potencial para que factores como la trasparencia, la gestión pública, la calidad normativa, la democracia participativa o la gobernanza multinivel se conviertan en elementos de proyección de marca y de intercambio de buenas prácticas y conocimiento (vector 1 y vector 5).



Se potenciará la participación internacional en foros para mostrar la Estrategia Vasca de transformación digital, posicionando a Euskadi como referente en este ámbito. Se trabajará por vincular la marca a aspectos de calidad normativa y de gobernanza multinivel. Asimismo, se desarrollarán iniciativas encaminadas a mejorar la posición de Euskadi en el ranking Regional Governance Matters: Quality of Government Index (vector 1).

La Administración Pública vasca adecuará el marco de la relación digital a su Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública (2017-2020), adaptando todos sus sistemas para que estén interconectados y sean capaces de monitorizar digitalmente todo el ciclo de vida del procedimiento, trámite o expediente, garantizando su protección e inalterabilidad. El Ejecutivo Vasco va a seguir trabajando en la digitalización de los procedimientos administrativos, a través de la herramienta de tramitación oficial 'Tramitagune' y de la plataforma tecnológica 'Platea'. Se desarrollará un modelo de administración integrada que facilite los trámites y la concesión de ayudas a las pymes en su salida al exterior (vector 2).

Se continuará promoviendo el libre acceso a la información generada por la Administración Pública vasca, para crear un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad y, de esta manera, formar a una ciudadanía responsable y participativa. Se impulsarán mecanismos de gobernanza pública que permitan que la sociedad esté mejor informada y más implicada en la política pública (vector 3).

Asimismo, se contribuirá al proceso de construcción de la Unión Europea participando especialmente en el Comité de las Regiones, aportando en los cauces de participación regional habilitados por la Comisión o por el Consejo europeos, y apoyando en la aplicación del principio de subsidiariedad. Asimismo, se impulsará la administración electrónica a través de la adhesión a los aspectos recogidos en la Declaración de Tallin sobre administración electrónica realizada en la reunión ministerial durante la presidencia estonia del Consejo de la UE el 6 de octubre de 2017, como oportunidad para establecer nuevas vías de comunicación con Europa (vector 4).

En cuanto a la captación de conocimiento se potenciarán las relaciones con territorios de interés que sean referentes en este ámbito para incorporar buenas prácticas en materias relacionadas con la gobernanza pública vasca: democracia participativa, meritocracia, transparencia o calidad normativa (vector 5).



4.5.11. Ciencia, Tecnología e Innovación

En el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación la implementación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI 2020) permite reforzar la posición de Euskadi como región europea innovadora. Se pretende situar a Euskadi como líder en proyectos de investigación en fabricación avanzada, energía y el sector biociencia-salud (vectores 1 y 2).

La Estrategia de especialización inteligente RIS 3 Euskadi va a continuar estimulando la inversión público-privada de I+D+i. En este sentido, se participará en los foros de discusión europeos que debatan sobre el nuevo planteamiento de políticas de I+D+i a desarrollar en el próximo periodo de programación europeo a partir de 2021. Se continuará trabajando dentro de la Iniciativa Vanguard en colaboración con las regiones que la integran, en proyectos de interés para Euskadi en los ámbitos definidos como prioritarios en la RIS3 (vectores 2 y 4).

Se establece como meta aumentar el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo en relación a la población y se podrán establecer actuaciones encaminadas a aumentar los niveles de inversión privada en investigación y desarrollo (vector 3).

Se desarrollará una plataforma de identificación de oportunidades internacionales en materia de ciberseguridad industrial y de infraestructuras con el objetivo de poder canalizar las mismas al tejido especializado vasco (vector 2).

Se continuará participando en foros y conferencias europeas de interés como por ejemplo la Enterprise Europe Network (EEN) y se ampliará la participación en comités de implementación del programa Horizon 2020 en las temáticas especialmente relacionadas con el transporte inteligente, ecológico e integrado (vectores 4 y 5).

4.5.12. Energía

En el ámbito de la Energía se establecerán las bases para posicionar la imagen de Euskadi como referente en tecnologías mareomotrices, consolidando además el Área de Ensayos de Energía Marina de Armintza (BIMEP) como proyecto estratégico en la apuesta por el desarrollo tecnológico e industrial de las energías marinas. La presidencia y coordinación del Eje Atlántico de Energías Marinas, y la celebración en Euskadi de la feria Wind Europe en 2019 contribuirán al posicionamiento de Euskadi como referente en el ámbito de la energía. Asimismo, la aprobación de la Ley de Sostenibilidad Energética de Euskadi supondrá colocar a la



administración vasca como referente y tractor en materia de medidas para impulsar el ahorro, la eficiencia, las renovables y la movilidad sostenible (vector 1).

Se favorecerá la internacionalización de las empresas vascas a través de la generación de nuevas iniciativas que surjan de la colaboración entre el Ente Vasco de la Energía (EVE) y el Cluster de la Energía de Euskadi, sobre todo en el ámbito europeo (vector 2).

Se va a desarrollar la Estrategia Energética de Euskadi 2030 alineada con los objetivos europeos. Asimismo, se mantendrá una estrecha colaboración con otras regiones europeas para presentar proyectos y desarrollar proyectos conjuntos (vector 2 y vector 4). La apuesta por la utilización de energías renovables y el desarrollo de actuaciones de promoción de la eficiencia energética permitirán posicionar a Euskadi ante los compromisos adquiridos en la Cumbre de París de diciembre de 2015. Se desarrollarán actuaciones encaminadas a aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias (vector 3 y vector 5).

4.5.13. Agricultura, Pesca y Alimentación

El ámbito de la agricultura, pesca y alimentación aspira a desarrollar un sector alimentario rentable, innovador y competitivo en toda la cadena de valor, desde el sector primario, pasando por la transformación, la industria alimentaria, hasta la gastronomía.

Se va a implementar un Plan Gastronómico-Alimentario con el objetivo de posicionar el conjunto del sector agroalimentario de Euskadi como un referente sustentado en la innovación y calidad de los productos y la gastronomía. Asimismo, existe interés en desarrollar una Estrategia Integral de Comercialización, Difusión y Sensibilización de los Productos Alimentarios Vascos en el Exterior. Por otra parte, Euskadi cuenta en la actualidad con centros de investigación que se han convertido en referentes en materia de investigación agraria y alimentaria. Se desarrollarán actuaciones encaminadas a potenciar su imagen y poner en marcha proyectos en el exterior (vector 1).

Se continuará con la organización de viajes y misiones de prospección internacionales para la búsqueda de oportunidades y de financiación que permitan impulsar los intereses de la industria vasca, así como de búsqueda de referentes en políticas públicas agroalimentarias con enfoque de desarrollo sostenible (vector 2 y vector 5).



En el marco de las relaciones bilaterales, se impulsarán las relaciones existentes con México y Chile. Se iniciará también una colaboración con la India para el desarrollo de proyectos de empresas vascas y la comercialización de productos vascos en el citado país (vector 2).

La agricultura ecológica es parte de la estrategia de desarrollo agrario sostenible de Euskadi. Se impulsarán actuaciones encaminadas a impulsar un sistema productivo agroganadero y libre de tóxicos ambientales, que establezca relaciones de equidad y justicia entre productoras y productores y personas consumidoras, e impulse la utilización de materias primas para una alimentación sana. Es considerada, asimismo, una buena opción como apoyo a la mitigación del cambio climático. Al respecto, se continuará impulsando el Plan de Fomento de la Producción Ecológica (FOPE) como política integral de apoyo a la agricultura ecológica. Asimismo, el Plan Estratégico de Gastronomía y Alimentación de Euskadi 2017-2020, como apuesta estratégica para esta legislatura, tendrá el foco puesto en la salud, la seguridad, la singularidad y la sostenibilidad (vector 3).

La colaboración desarrollada en el ámbito de la eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, tendrá como objeto el desarrollar relaciones estables de cooperación entre empresas agroalimentarias de las tres regiones, tanto desde el punto de vista de la transformación como del de la comercialización conjunta en el exterior. Por otra parte, se participará activamente en redes Europeas tales como EUROMONTANA (Asociación Europea de zonas de Montaña de Europa), AREPO (Asociación de las Regiones Europeas de los Productos de Origen), EFI (European Forest Institute) y USSE (Unión de Silvicultores del Sur de Europa) en el ámbito forestal y la recién oficialmente constituida REGAL (Red Europea de Regiones Líderes en Alimentación y Gastronomía en materia de Innovación y Emprendimiento) (vector 4).

Los proyectos europeos en el marco de LIFE, H2020, POCTEFA, SUDOE, M16, FOCAD permitirán captar conocimiento y avanzar en actuaciones colaborativas con socios europeos en el ámbito de la innovación y cooperación en el sector agroalimentario y en el desarrollo del medio rural y litoral (vectores 4 y 5).

4.5.14. Infraestructuras y Transportes

Euskadi es el "eslabón clave" del corredor atlántico europeo y tiene una posición estratégica dentro de las redes transeuropeas prioritarias del transporte y las comunicaciones, como rótula esencial en las relaciones de conexión entre la península ibérica y la Europa Central. Es además un referente en materia de movilidad sostenible y se desarrollarán actuaciones encaminadas a posicionar la marca Euskadi-Basque Country en este campo (vector 1).



En el ámbito del transporte se continuará prestando apoyo y acompañamiento a las empresas vascas del sector en los proyectos internacionales en los que participen. Asimismo, Euskadi participará directamente en el proyecto y construcción de la nueva red ferroviaria de ancho internacional, que servirá para superar la todavía existente "frontera ferroviaria" (vector 2).

Se pondrá en marcha el recientemente aprobado Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030, que tiene como objetivo consolidar un sistema de transporte sostenible en términos sociales, económicos, medioambientales y de calidad, que contribuya a la cohesión social y el desarrollo socioeconómico, dando respuestas a las necesidades de movilidad de la sociedad. Al respecto se impulsarán iniciativas que favorezcan el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejoren la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, las y los niños, las personas con diversidad funcional, y las personas de edad (vector 3).

Las políticas e instrumentos a poner en marcha estarán alineadas con las directrices europeas potenciándose la posición de Euskadi como rótula del Eje Atlántico entre la Península Ibérica y Europa a través de la culminación de la infraestructura de construcción de la "Y" vasca. La participación en redes y proyectos internacionales en este ámbito, especialmente dentro de la Eurorregión Aquitania-Navarra-Euskadi, continuará también siendo un elemento de especial interés, particularmente para la materialización de proyectos europeos de movilidad transfronteriza que optimicen la oferta de servicios y mejoren las conexiones dentro de la Eurorregión (vector 4).

4.5.15. Empleo

El empleo es el eje básico de la actuación política del conjunto del Gobierno Vasco para la XI Legislatura. En este sentido, Euskadi se posicionará como referente para otros países en el plano internacional y se apostará por internacionalizar el modelo de "Centros Especiales de Empleo Vascos" (vector 1).

En la XI Legislatura se establece el reto de reducir las tasas de paro por debajo del 10%. Para ello, se van a incentivar las políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad. Por otra parte, se impulsarán programas que promuevan la formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el



futuro de una base de profesionales que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta (vector 2).

La política pública de empleo y reactivación estará acompañada e impulsada mediante el diálogo social, consolidando un marco permanente de negociación entre los agentes económicos y sociales, y reforzando el Sistema Vasco de Relaciones Laborales. La formación para el empleo será una de las principales herramientas para promover y garantizar empleo de calidad, y a su vez, un instrumento fundamental para la adaptación de las empresas a los nuevos retos tecnológicos y organizativos (vector 3).

Se desarrollarán actuaciones encaminadas a aumentar la presencia en redes y la participación en programas e iniciativas europeas vinculadas al empleo (vector 4).

Asimismo, se pretende impulsar la consolidación de un sector empresarial competitivo y sostenible, apoyando la creación de nuevas empresas de Economía Social, difundiendo sus valores y principios, y ampliando el reconocimiento a las entidades de la economía solidaria, las entidades que desarrollan los Centros Especiales de Empleo, y a las agrupaciones suprasectoriales de trabajadores autónomos. En este sentido cabe destacar la participación en la Cumbre Internacional de Cooperativas que se reúne bienalmente en Quebec, en el Foro Global de Economía Social- GSEF que también se organiza bienalmente y en 2018 tendrá lugar en Bilbao así como la participación anual en una reunión técnica de Cooperativas Agroalimentarias (vector 2).

La internacionalización en este ámbito estará muy orientada también a captar conocimiento y buenas prácticas sobre modelos de servicios públicos de empleo y relaciones laborales (vector 5).

4.5.16. Políticas Sociales

Se impulsará el modelo vasco de servicios sociales como referente. Euskadi cuenta con un sistema de Rentas de Garantía de Ingresos y de Inclusión Social donde se reconoce como doble derecho subjetivo el de disponer unos ingresos mínimos y el de la inclusión. La experiencia vasca en materia de economía e innovación social y cooperativismo constituye un activo de gran potencial para ser transferido al exterior. Asimismo, las políticas de protección de las personas con diversidad funcional o las políticas de parentalidad positiva se configuran como referentes en el exterior (vector 1).



Se van a favorecer y desarrollar nuevos marcos normativos y legales con el fin de promover entornos que promuevan la innovación y den cabida a iniciativas de innovación social. En este contexto se considerará el desarrollo de una estrategia vasca de innovación para la transformación social. Asimismo, se impulsarán políticas encaminadas e promover la responsabilidad social empresarial (RSE) (vector 2 y vector 3).

Asimismo, se dará continuidad a la participación en programas e iniciativas europeas vinculadas a las políticas sociales. Se formará parte de aquellos organismos que favorecen la participación de la sociedad civil organizada como son la Mesa de Dialogo Social, el Consejo para la Inclusión Social o los Consejos de participación de colectivos especiales donde se abordan desde una perspectiva integral las necesidades de estos (vector 4).

Euskadi cuenta con una población envejecida y bajas tasas de natalidad y fecundidad. Se quiere apostar por políticas de promoción de un envejecimiento activo que haga que las personas mayores vivan más años libres de dependencia y avanzar en la consolidación de un sistema fuerte de servicios sociales. Para ello se requiere definir nuevas estrategias de carácter social, donde resultará necesario aprender de regiones similares a Euskadi y que hayan desarrollado políticas relacionadas punteras (vector 5).

4.5.17. Medio Ambiente

La participación en redes internacionales como nrg4sd, Network of Regional Governments for Sustainable Development; ICLEI, Local Governments for Sustainibility; Encore, Environmental Conference of Regions of Europe; IMPEL, European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law y The Climate Group, continuará siendo un aspecto estratégico en este ámbito. Asimismo, se impulsarán las oportunidades que se deriven de la Declaración Vasca, nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos en el marco de municipios productivos, sostenibles y resilientes, liderada por Euskadi y a la que se han sumado cerca de 300 instituciones en toda Europa (vector 1).

El medio ambiente se ha convertido en una fuente de oportunidades para la creación de nuevos negocios y generación de nuevos empleos, estando su crecimiento relacionado con el desarrollo de políticas ambientales avanzadas. Se va a intensificar la colaboración con el Clúster Vasco de Medio Ambiente (ACLIMA) para impulsar la internacionalización de las empresas vascas trabajando en este ámbito.



Desde el punto de vista de la financiación, se impulsarán y desarrollarán nuevos mecanismos e instrumentos financieros innovadores, en colaboración con entidades e instituciones de ámbito europeo, y se identificarán fuentes de financiación internacionales que contribuyan al desarrollo de proyectos medioambientales estratégicos (vector 2).

La estrategia del Gobierno Vasco es "el Desarrollo humano sostenible" donde uno de sus 4 pilares es la lucha por el empleo, la reactivación y la sostenibilidad. Establece además como uno de sus 15 objetivos de País el reducir en un 20% los gases de efecto invernadero, comprometiéndose así con los objetivos de desarrollo sostenible. Junto a ello la Agencia Vasca del Agua URA desarrolla su trabajo incardinado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 dedicado al agua limpia y saneamiento, donde se impulsarán los intercambios de conocimiento a nivel internacional (vector 3).

Especialmente importante para la política medioambiental vasca es la cooperación transfronteriza e interregional. Al respecto, se impulsará el proyecto europeo de cooperación territorial Txinbadia+, que se desarrolla en el marco del Programa Europeo INTERREG V-A España-Francia-Andorra, creado para fomentar el desarrollo sostenible en territorios fronterizos (vector 4).

4.5.18. Política Territorial

El Gobierno Vasco aboga por la vertebración de Euskadi como un territorio equilibrado, cohesionado y sostenible en el que se reduzcan los entornos degradados, se apueste por la regeneración urbana integral y la calidad de vida, teniendo como protagonistas a las personas.

La internacionalización en el ámbito de la política territorial girará en torno al intercambio de experiencias y la cooperación interregional, transfronteriza e internacional en materia de Planificación Territorial (vectores 1 y 4) y la definición, desarrollo e implementación de la agenda urbana en el ámbito territorial autonómico y local (vectores 2 y 3).

Asimismo, se colaborará con otras entidades locales o regionales en la investigación y desarrollo de modelos de gestión e intervención para alcanzar el desarrollo urbano sostenible de los barrios y ciudades, el impulso de mecanismos de financiación innovadores y la identificación de fuentes de financiación europea para acometer actuaciones de intervención integral en barrios, especialmente en los vulnerables (vectores 2, 3 y 4).



4.5.19. Vivienda

Las políticas de vivienda de Euskadi se consideran un referente en el exterior, y muy especialmente en aquellos aspectos relacionados con el concepto social de vivienda, como garante del derecho de vivienda a las personas sin hogar y del derecho a una vivienda independiente. Se desarrollarán actividades de internacionalización encaminadas a difundir el modelo vasco de políticas de vivienda como buena práctica. Asimismo, se impulsarán instrumentos que permitan mitigar los problemas que son comunes en las ciudades a nivel global y que tienen también su impacto en Euskadi, como son la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de las infraestructuras de vivienda (vectores 1 y 3).

Asimismo, se considera necesario incorporar nuevos instrumentos de política pública que permitan desarrollar actuaciones novedosas en materia de eficiencia energética en la construcción. Al respecto, se continuará impulsando el establecimiento de relaciones con países y regiones europeas con el objeto de aprender de modelos de referencia en eficiencia energética y en financiación de la vivienda (vectores 4 y 5).

4.5.20. Hacienda y Economía

La gestión económica del Gobierno Vasco y del conjunto de Instituciones Vascas debe seguir el principio de rigor y responsabilidad. Es preciso mantener el saneamiento de las finanzas y el compromiso con los objetivos de equilibrio presupuestario como garantía de sostenibilidad económica.

En el marco de la promoción de los intereses sectoriales, se va a impulsar, en colaboración con el área de Desarrollo Económico y Competitividad, un fondo público-privado de 250 millones de euros para garantizar el crecimiento y el arraigo de empresas vascas con potencialidad tecnológica y de internacionalización (vector 2).

El Gobierno aboga por una nueva política alineada con el marco europeo que combine de forma más equilibrada el control del déficit público. Se va a desarrollar una gestión eficiente del Programa Operativo del País Vasco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020 incluyendo una participación activa en sus Comités de Seguimiento (vector 4).



4.5.21. Educación

La educación es el principal factor de progreso de la sociedad y de las personas. Si Euskadi quiere ser una sociedad competitiva en la esfera internacional debe contar con un sistema educativo orientado en su integridad hacia la equidad y excelencia que garanticen el máximo desarrollo de las competencias de cada alumno y alumna. Las actividades en este ámbito girarán en torno a la internacionalización de la formación en el marco de la Educación Infantil y Básica y de la Educación Secundaria post obligatoria.

En el campo de la Educación Primaria, se seguirá actuando en el contexto del Plan Heziberri 2020 y del Marco para la cooperación europea en el ámbito de la educación y de la formación 2020. En cuanto a la Educación Secundaria post obligatoria, se seguirán fomentando los proyectos de movilidad y cooperación dentro del marco Erasmus+ durante el nuevo período de vigencia de la estrategia con el fin de continuar ofreciendo una dimensión europea a este nivel educativo (vector 4).

Un país que quiere crecer en la esfera internacional ha de ser un país plurilingüe. Para ello, se seguirán estableciendo medidas encaminadas a impulsar la extensión de la formación en inglés y a fomentar el aprendizaje de una segunda lengua extranjera en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Finalmente, se seguirá potenciando la formación del personal docente como principal agente del cambio y la mejora educativa, a través de la implantación de un nuevo modelo de formación del profesorado enmarcado en un contexto europeo, dando continuidad a la participación vasca en el proyecto europeo Erasmus+ (vector 4 y vector 5).

4.5.22. Formación Profesional

Euskadi es reconocida por su modelo de formación profesional. Se seguirá impulsando la internacionalización de este modelo con la creación del Campus Vasco de Formación Profesional. Asimismo, se potenciará el posicionamiento de TKNIKA como centro de referencia, a partir de su reconocimiento como miembro de la red UNEVOC de la UNESCO, en calidad de institución educativa líder en el desarrollo de la investigación e innovación aplicada en la formación profesional, tanto en tecnologías como en sectores avanzados y muy avanzados (vector 1).





Se establecerá el nuevo Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones en el ámbito de la Formación Profesional para diseñar programas de especialización de acuerdo a las necesidades que han surgido en las empresas, así como programas orientados a actividades emergentes, incidiendo especialmente en los ámbitos de oportunidad definidos en la RIS3 de Euskadi. Si fuera necesario se apoyará a las empresas vascas con plantas ubicadas en países extranjeros en la preparación y cualificación de los recursos humanos que trabajan en dichas plantas (vectores 2 y 4).

Se seguirá apostando por la movilidad de estudiantes a través del programa Erasmus + para realizar las prácticas obligatorias en empresas europeas en la parte final del ciclo formativo. Asimismo, se desarrollarán mecanismos que permitan acoger de forma normalizada alumnado de otros centros de FP extranjeros para que puedan realizar sus prácticas en empresas de Euskadi (vector 5).

4.5.23. Universidades e Investigación

El Gobierno Vasco apuesta en esta legislatura por la internacionalización del ámbito de las universidades y la investigación y promoverá nuevas actuaciones para impulsar los Campus de Excelencia Internacional asociados al sistema universitario vasco. Asimismo, se fortalecerá el proceso de internacionalización de los centros de investigación básica de excelencia BERC favoreciendo su posicionamiento como centros de referencia internacional a nivel mundial en su ámbito (vector 1).

Se desarrollarán programas universidad-empresa encaminados a generar oportunidades de internacionalización conjunta entre el tejido empresarial y el sistema universitario. Se mostrará como buena práctica la Estrategia Vasca Universidad Empresa. También se apoyará la colaboración internacional entre las universidades de Euskadi, y entre éstas y el resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (vector 2).

Se promoverán modelos docentes y de evaluación y acreditación de la calidad de la formación y la investigación que posibiliten un mayor nivel de colaboración en el contexto internacional, intensificando la presencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco en redes europeas (vector 4).

Se favorecerá la captación de talento y la movilidad internacional del alumnado y del personal de las universidades vascas y de los centros de investigación de excelencia, con actuaciones concretas a desarrollar (vector 5).





4.5.24. Salud

La salud es un derecho fundamental del ser humano y es, además, uno de los valores más apreciados para la sociedad vasca. En Euskadi, las personas son el eje central de las políticas en el ámbito de la salud, siendo referentes en el ámbito de la integración de políticas sociales con políticas sanitarias. Las líneas prioritarias de internacionalización en este ámbito se centrarán en los vectores de proyección de la marca Euskadi-Basque Country en el exterior y de captación de conocimiento. Al respecto, se impulsará la participación en foros internacionales para dar visibilidad a este modelo (vector 1).

Además de fomentar las relaciones de las y los profesionales sanitarios vascos con centros de excelencia internacionales, se va a impulsar la participación en proyectos, consorcios y redes de I+D+i europeas. Se reforzarán las actividades en el marco de Horizonte 2020 y en el contexto del programa Innovative Medicines Initiative (IMI), además de las relaciones con la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), la Dirección General de Redes de comunicación, Contenidos y Tecnología y la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la UE (DG SANTE) (vector 4).

Asimismo, se van a continuar desarrollando relaciones bilaterales y convenios con otras zonas geográficas con casuísticas similares a Euskadi con el objetivo de captar conocimiento en las áreas de envejecimiento activo, innovación y la utilización de las TIC en el sector Salud. De esta forma se va a permitir profundizar en un modelo de atención integrada que permita dar una respuesta a los nuevos retos en salud y promover la mejora y modernización del sistema sanitario de Euskadi impulsando el desarrollo de planes y programas específicos a partir de las buenas prácticas identificadas (vector 5).

4.5.25. Política Lingüística

El ámbito de la Política Lingüística recogerá aquellas actuaciones encaminadas a la internacionalización del euskera. El Instituto Etxepare será la institución que lidere dichas actuaciones en colaboración con los sectores culturales de Euskadi.

Se continuará promoviendo el aprendizaje del euskera a través de los lectorados internacionales, las Cátedras de Euskera y Cultura Vasca y el programa Euskara Munduan. De forma complementaria, se seguirá además apoyando la celebración anual del Día Internacional del Euskera como evento principal de promoción de la lengua a nivel internacional y como elemento de cohesión de las colectividades vascas en el exterior y la



diáspora. La apuesta por la digitalización va a implicar el impulso de la Biblioteca Nacional Digital de Euskadi, para una mayor difusión de los contenidos en euskera desarrollados por las industrias creativas vascas (vectores 1 y 2).

Se intensificarán los apoyos a la internacionalización de contenidos en euskera, fomentado así la circulación de creadores y agentes cinematográficos y literarios fuera de Euskadi. Asimismo, con el objetivo de aumentar la presencia en las redes digitales se impulsará el uso del euskera en Internet y se fomentará su presencia en los medios de comunicación digitales con especial atención a los contenidos desarrollados para la juventud (vector 2).

En relación a la promoción del euskera en Iparralde, se mantendrá abierta la colaboración institucional con la Office Publique de la Langue Basque intensificando acciones en el convenio marco plurianual en vigor (vector 4).

En un entorno internacional multilingüe, el euskera tiene que encontrar su lugar junto a las otras lenguas del mundo. En este contexto, se continuará trabajando por establecer convenios de colaboración con gobiernos en cuyos territorios existan lenguas minoritarias, así como de carácter regional, para captar así conocimiento y experiencias en materia de política lingüística orientada al fomento de su utilización (vector 5).

4.5.26. Seguridad

La internacionalización en materia de Seguridad girará en torno al establecimiento de relaciones de carácter bilateral con otras agencias e instituciones internacionales de seguridad y a la participación en foros y redes internacionales. Se va a promocionar la Ertzaintza como modelo de referencia internacional para cuerpos de seguridad de otros países a partir de sus características diferenciales (vector 1).

En materia de seguridad vial, se va a implementar el Plan de Seguridad vial y Movilidad segura y sostenible 2015-2020, asumiendo el compromiso europeo de reducir un 50% el número de víctimas mortales en el año 2020 respecto a las personas fallecidas en 2010 (vector 3).

Dentro de una estrategia europea de seguridad que requiere un amplio trabajo de colaboración internacional a nivel operativo y de inteligencia, se impulsará una participación activa de la Ertzaintza en los órganos de gestión. Se va consolidar el trabajo que se viene desarrollando en materia de cooperación policial con organismos de referencia internacionales como son la Europol y la Interpol. Al respecto se impulsarán acuerdos



encaminados a obtener accesos a la información y a los expedientes de estas organizaciones internacionales (vector 4).

Se podrán impulsar estancias en el exterior para enriquecer los conocimientos técnicos y jurídicos de las personas que componen la Ertzaintza y prepararles para afrontar los desafíos que se presentan ante las nuevas amenazas en materia de seguridad (vector 5).

4.5.27. Justicia

En el ámbito de la justicia la actividad del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati seguirá teniendo un papel relevante, apostando por la facilitación de encuentros científicos y profesionales, impulsando proyectos comunes de discusión e investigación y formando estudiosos de cualquier procedencia en materia de justicia (vector 1).

Una de las principales actividades en este ámbito de actuación será el alineamiento con el marco europeo, para lo que se abordará un proceso de actualización del autogobierno que garantice el encaje jurídico-legal de acuerdo con las normas, estándares y procedimientos de la UE, con el propósito de profundizar en la convivencia democrática y avanzar en la cohesión y la justicia social. Se participará activamente en el Foro Europeo de Justicia Restaurativa y se mantendrá una colaboración formativa con la Unión Europea (vector 4).

Se potenciarán las relaciones con territorios que sean referentes en la ejecución de medidas judiciales en materia de justicia juvenil, en atención a las víctimas de delito y en modelos que garanticen el acceso de todas las personas a la justicia a través de la asistencia jurídica gratuita (vector 5).

La EBC 2020 recogía de forma esquemática en su publicación en 2014 una tabla resumen de las temáticas en torno a las cuales giraba la actividad de internacionalización del gobierno en función de si éstas se enfocaban a aprender o a enseñar. La experiencia en los primeros años de ejecución de la Estrategia ha mostrado que muchas de las actuaciones de internacionalización realizadas pueden ser interpretadas en uno u otro sentido, generando confusión. Por tanto, la actualización de la Estrategia no contempla, en el periodo 2018-2020, esta clasificación.



4.6. Ámbitos geográficos de actuación

Junto a actores supraestatales como la UE, escenario principal de la acción exterior vasca, y organismos internacionales, como el sistema de Naciones Unidas, la EBC 2020 identifica un conjunto de países y regiones como ámbitos geográficos estratégicos para la internacionalización de Euskadi. Se trata de territorios que concitan una parte sustancial de los intereses vascos en el exterior, y que serán objeto de atención prioritaria en el periodo 2018-2020. Este listado, no obstante, queda abierto al impulso de relaciones y oportunidades puntuales que puedan surgir en otros países o regiones a nivel sectorial.

El proceso de actualización de la EBC 2020 ha llevado a realizar una priorización geográfica más simplificada. Así, desaparece la distinción entre países prioritarios y preferentes, y entre geografías que ofrecen oportunidades para enseñar o aprender. Si bien en el marco teórico estas subcategorías propuestas en 2014 aparecían como pertinentes, en la práctica se han mostrado poco operativas. Además, se da un paso hacia una mayor concentración de las geografías (países y regiones) que van a ser objeto de mayor incidencia por parte de los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público.

La siguiente tabla muestra esta selección de países y regiones prioritarias.

Tabla 6: Ámbitos geográficos de actuación

rabia of Ambitos geograficos de actuación				
ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE ACTUACIÓN	PAÍSES PRIORITARIOS	REGIONES PRIORITARIAS		
EUROPA	Alemania Dinamarca Finlandia Francia Reino Unido Suecia	 Aquitania-Iparralde Baviera Escocia Flandes Gales 		
AMÉRICA	 Argentina Canadá Chile Colombia Estados Unidos Guatemala México Perú 	 Cundinamarca Quebec Querétaro Minnesota Terranova y Labrador 		
ASIA	• China • Japón • India	• Jiangsu		
ÁFRICA	Sudáfrica	KwaZulu-Natal		



Además de la Unión Europea como ente supraestatal, Europa es el ámbito geográfico de prioridad principal. En el plano bilateral y en particular, Reino Unido, Alemania y Francia son socios tradicionales de Euskadi, con los que le unen profundas relaciones en ámbitos tan dispares como el institucional, el económico (se trata de los principales socios comerciales), el científico, el cultural o el turístico. Asimismo, se focalizarán los esfuerzos en países nórdicos como Suecia, Dinamarca o Finlandia, reconocidos internacionalmente por sus altas cotas de bienestar social, y por estar a la vanguardia en ámbitos como el tecnológico, el educativo, el social, o el de igualdad.

También en el contexto europeo y de forma específica, se contemplan como prioritarios a los integrantes actuales y potenciales de la Red de Alianzas Estratégicas de Euskadi, ya sea por proximidad geográfica y lazos históricos y multisectoriales, como en el caso de Aquitania, o porque, además, son territorios homólogos con fuerte identidad, como Flandes, Gales, Escocia, Baviera y Quebec.

Los países americanos representan igualmente un área de prioridad, gracias a los vínculos históricos y culturales establecidos y a las relaciones institucionales y comerciales desarrolladas, tanto con América del Norte como con Latinoamérica. En este continente existe además una gran concentración de comunidades vascas de la diáspora, que representan un gran activo para la internacionalización de Euskadi en la región. En concreto, se incidirá de forma predominante en los siguientes países para el despliegue de la Estrategia: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, México y Perú en Latinoamérica, y Estados Unidos y Canadá en Norteamérica.

Latinoamérica es un área en expansión económica que destaca por su dinamismo y perspectivas de crecimiento, donde podrán desarrollarse iniciativas empresariales, académicas y culturales lideradas o participadas por Euskadi y sus agentes, así como acciones de transferencia de conocimiento y proyectos en diversos ámbitos. Asimismo, en México se encuentra Querétaro, y en Colombia, Cundinamarca, territorios pertenecientes a la Red de Alianzas Estratégicas. La solidaridad también ocupa un lugar relevante en las relaciones que la sociedad vasca mantiene con América Latina, vínculo que está llamado a intensificarse.

Por otro lado, Estados Unidos, primera potencia mundial, sigue siendo referencia para Euskadi en ámbitos estratégicos como la internacionalización Empresarial y la atracción de inversiones, el emprendimiento, las TIC o la cultura. En el caso de Canadá, además de ser referente en materias como la política cultural y lingüística y ejemplo de convivencia y multiculturalidad, se prevé que el Acuerdo Integral sobre Economía y Comercio (CETA) con la Unión Europea ofrezca oportunidades de negocio para los agentes vascos en los próximos años. En Canadá y Estados Unidos se encuentran, respectivamente, las provincias de Quebec y Terranova y

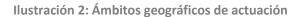


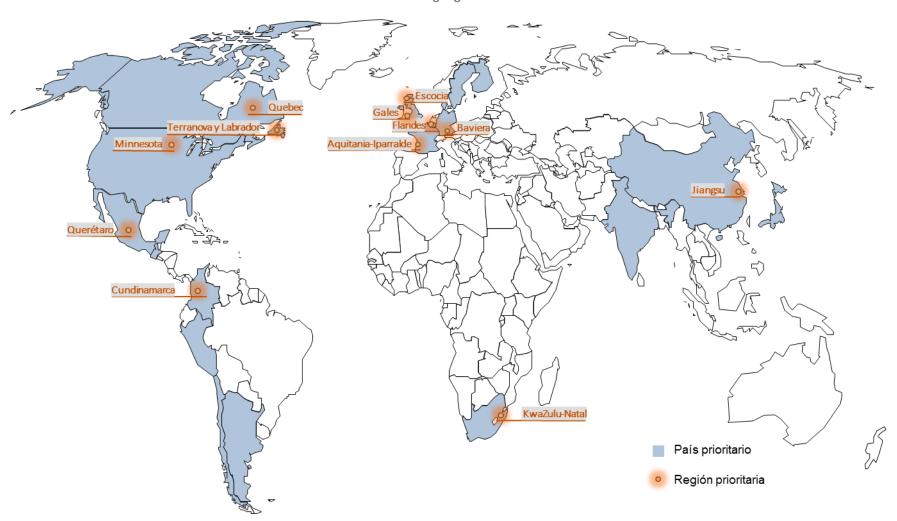
Labrador, y el estado de Minnesota, que tienen la consideración de prioritarios para tender lazos estratégicos en el periodo 2018-2020.

En cuanto a Asia, Japón, China e India emergen como países prioritarios. Japón es referente para la captación de buenas prácticas en temáticas como la Industria 4.0, la gastronomía o la cultura. Por su parte, los cambios socioeconómicos que se están produciendo en China están generando cada vez más oportunidades para Euskadi en ámbitos tan diversos como el de la educación, el medio ambiente o el turismo. La segunda potencia mundial destaca por el gran potencial de su mercado y por su capacidad inversora, así como por ser un destino principal de las implantaciones industriales vascas en el exterior. Asimismo, en China se encuentra la provincia de Jiangsu, cuya relación con Euskadi tiene la consideración de alianza estratégica. En cuanto a India, segundo país más poblado del mundo, es, más allá de un gran mercado, un actor emergente en el concierto internacional.

Por último, en el caso del continente africano, se identifica Sudáfrica como país prioritario. Además de ser el motor económico de la región, se indican oportunidades de colaboración en materias como la convivencia y los derechos humanos o la justicia. Dentro del país sudafricano se señala en particular a la provincia de KwaZulu-Natal como prioritaria para el establecimiento de relaciones estratégicas durante el periodo 2018-2020.











5.

ESTRATEGIA EN MARCHA



5. ESTRATEGIA EN MARCHA

La multiplicidad de agentes involucrados en la actividad de internacionalización de Euskadi requiere de mecanismos de coordinación y colaboración que aseguren una acción coherente y sostenida en el tiempo. Con este propósito, se proponen los siguientes tres pilares: (i) el Modelo de gobernanza, que asegura un despliegue coordinado y coherente de la Estrategia; (ii) el sistema de seguimiento y evaluación, que permitirá monitorizar las actividades realizadas e identificar los logros obtenidos en el desarrollo de la Estrategia; y (iii) el Presupuesto, que clarifica los recursos económicos a movilizar hasta 2020 por el Gobierno Vasco en materia de internacionalización.

5.1. Modelo de gobernanza

La puesta en marcha de la EBC 2020 interpela a la sociedad vasca en su conjunto, a los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público y al resto de las instituciones vascas y a los integrantes del ecosistema vasco de internacionalización. En este propósito colectivo, corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior la labor de liderar y coordinar el despliegue de la Estrategia. Para ello, cuenta con 3 foros que conforman el modelo de gobernanza de la EBC 2020:

- La Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, que garantiza la coordinación y planificación conjunta de la Acción Exterior al interior del Gobierno Vasco
- La Comisión Interinstitucional de Acción Exterior, foco de cooperación y colaboración entre las distintas instituciones vascas, que posibilita la puesta en marcha de actuaciones conjuntas en el exterior
- El Consejo Asesor de Acción Exterior, que asegura la participación de la sociedad vasca en el diseño y despliegue de la EBC 2020. Con su creación y puesta en marcha en julio de 2016 se refuerza y culmina el modelo de gobernanza definido en 2014.

En el nuevo periodo se continuará perfeccionando y profundizando en este modelo para asegurar un despliegue de la Estrategia efectivo y coordinado.

Ilustración 3: Pilares del modelo de gobernanza



La Comisión Interdepartamental de Acción Exterior es el órgano de coordinación y planificación de la Acción Exterior entre los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, siendo la Secretaría General de Acción Exterior quien convoca y dinamiza dicha Comisión. Está conformada por la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior así como por las y los altos cargos que representan a cada uno de los Departamentos del Gobierno Vasco. La siguiente tabla recoge las funciones que corresponden a la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior.

Tabla 7: Funciones de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior

FUNCIONES DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ACCIÓN EXTERIOR

- Analizar las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos de internacionalización de la EBC 2020
- Proponer nuevas actuaciones que contribuyan a planificar, impulsar y fomentar una acción exterior vasca, coordinada e integral
- Analizar las posibilidades de actuación, en la defensa y promoción de sus intereses multisectoriales y territoriales, a través de las Delegaciones de Euskadi en el exterior
- Impulsar y colaborar en la coordinación de las actuaciones de los diferentes Departamentos con las instituciones europeas, especialmente con la Unión Europea, con el Consejo de Europa y con el movimiento regional europeo
- Estudiar y proponer relaciones bilaterales y multilaterales que el Gobierno Vasco pueda mantener con otros países, regiones, ciudades o entidades subestatales
- Examinar las medidas para desarrollar la cooperación transfronteriza e interregional de Euskadi
- Debatir las nuevas medidas que proponga la Secretaría General de Acción Exterior.

Fuente: Decreto 127/2007, de 31 de agosto

Adicionalmente a las convocatorias ordinarias de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior que establece el Decreto 127/2007, se podrán desarrollar dinámicas participativas de trabajo interdepartamentales de forma que se puedan identificar los espacios de colaboración conjunta y las sinergias existentes en materia de internacionalización.



La Comisión Interinstitucional de Acción Exterior se establece como órgano de cooperación y colaboración entre instituciones vascas para la puesta en común de proyectos futuros de internacionalización y lograr un mayor impacto en el exterior. Esta Comisión está presidida por la Secretaría General de Acción Exterior y cuenta con representación tanto de los Departamentos del Gobierno Vasco como de las Diputaciones Forales, los ayuntamientos de las tres capitales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y EUDEL.

Tabla 8: Funciones de la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior

FUNCIONES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN EXTERIOR

- Trabajar por una Acción Exterior vasca coordinada e integral para alcanzar los objetivos de la EBC 2020
- Analizar y proponer las acciones que garanticen la participación vasca en el movimiento regional europeo, foros y organismos internacionales y el desarrollo de la cooperación transfronteriza e interregional de Euskadi
- Impulsar y coordinar las actuaciones de las diferentes instituciones y agentes económicos y sociales con las Instituciones europeas, especialmente con la Unión Europea y con el Consejo de Europa
- Examinar y proponer las posibilidades de actuación, en la defensa y promoción de los intereses multisectoriales y territoriales, a través de las Delegaciones de Euskadi en el exterior y las diferentes posibilidades de desarrollo de acciones en relación con los Centros Vascos - Euskal Etxeak y las Colectividades Vascas en el exterior
- Conocer sobre la presencia en Euskadi de la representación institucional del exterior
- Realizar una labor prospectiva sobre la Acción Exterior vasca, proponiendo nuevos objetivos y líneas de actuación futuras, con objeto de anticiparse a los cambios que se vislumbren en el orden internacional

Fuente: Decreto 52/2008, de 18 de marzo

Finalmente, el Consejo Asesor de Acción Exterior es el órgano que asesora en la promoción de la internacionalización de Euskadi en el marco de la EBC 2020 y asegura la integración de la sociedad en el logro de la visión y los objetivos de internacionalización de la Estrategia. Está compuesto por agentes de diversos ámbitos, como son el social, académico, cultural, científico-tecnológico, medioambiental, empresarial, entre otros, que atesoran extenso conocimiento en el ámbito internacional.

Tabla 9: Funciones de la Consejo Asesor de Acción Exterior

FUNCIONES DE LA CONSEJO ASESOR DE ACCIÓN EXTERIOR

- Analizar las tendencias más relevantes a nivel global y su impacto en el mundo
- Contribuir al establecimiento y elaboración de directrices y líneas de orientación estratégica de acción exterior
- Realizar iniciativas y propuestas para la mejora de las actuaciones en materia de acción exterior
- Analizar y asesorar sobre aquellas materias relativas al ámbito de acción exterior
- Contribuir a la colaboración, cooperación y asistencia recíproca de los diferentes agentes que lleven a cabo una notable actividad internacional
- Conocer de las iniciativas e instrumentos plurianuales de planificación, en materia de Acción Exterior

Fuente: Decreto 96/2016, de 28 de junio





5.2. Sistema de seguimiento y evaluación

La EBC 2020 insiste en el propósito de hacer de la internacionalización un elemento transversal a la acción del conjunto del Gobierno Vasco y su Sector Público. Siendo ésta el objetivo, existen algunos ámbitos de actuación que atesoran una experiencia más dilatada y están llamados a asumir un mayor protagonismo en la puesta en marcha de la Estrategia: se trata de (i) Acción Exterior, (ii) Internacionalización Empresarial, (iii) Cultura, (iv)Turismo, (v) Cooperación al Desarrollo y (vi) Deporte.

En consecuencia, se establece un sistema de seguimiento y evaluación mixto que va a permitir medir el impacto de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco y su Sector Público a través de estos seis ámbitos de actuación, a la vez que monitorizar de forma agregada las actividades de internacionalización en los 27 ámbitos de la Estrategia.

El sistema de seguimiento y evaluación se basará por lo tanto en tres herramientas principales:

- Un Cuadro de Mando para medir el impacto de la EBC 2020
- Un sistema de monitorización por tipología de actividades que permita realizar un seguimiento en los 27 ámbitos temáticos de actuación
- Un Informe Final de la EBC 2020, que comunicará los principales hitos alcanzados en la aplicación de la Estrategia al final de la XI Legislatura

La EBC 2020 invitaba en su lanzamiento en 2014 a iniciar un proceso de reflexión para diseñar un sistema de medición del impacto de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco que permitiera identificar o diseñar un conjunto de indicadores para medir el grado de posicionamiento de Euskadi como actor global en el mundo y su grado de internacionalización como País. Este mandato de la Estrategia fue el origen de la realización en 2016 de la "Radiografía de la Internacionalización de Euskadi", documento que propone una selección de indicadores de partida para la medición del impacto de la actividad internacional del Gobierno Vasco en los resultados de la internacionalización.

En esta actualización se quiere dar un paso más y, por ello, para el periodo 2018-2020 se propone avanzar en el modelo de seguimiento y evaluación, con la inclusión de un cuadro de mando que contiene indicadores para la medición de impacto en los ámbitos temáticos en los que continúa recayendo el peso de la Estrategia: Acción Exterior, Internacionalización Empresarial, Cultura, Turismo, Cooperación al Desarrollo y Deporte.



En base a estos ámbitos temáticos, se toman una serie de indicadores procedentes de la "Radiografía de la Internacionalización de Euskadi", y cuyas mediciones pueden ser provistas por el Gobierno Vasco y su Sector Público. Se propone así establecer una línea de base en el documento "Radiografía de la Internacionalización de Euskadi" de 2016, que permita cuantificar la evolución de estos indicadores hasta el 2020.

Tabla 10: Cuadro de indicadores de la EBC 2020

ÁMBITO TEMÁTICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
ACCIÓN EXTERIOR	 Acuerdos internacionales firmados por Gobierno Vasco 	Nº	Secretaría General de Acción Exterior
	 Redes Internacionales con participación de Gobierno Vasco 	Νº	Secretaría General de Acción Exterior
INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL	 Propensión exportadora de bienes de la C.A. de Euskadi 	%	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
	Empresas exportadoras regulares > (50K€)	Nº	Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
	 Red de cátedras y lectorados de euskera y cultura vasca en el mundo 	Νō	Departamento de Cultura y Política Lingüística
CULTURA	 Eventos culturales de carácter internacional (ferias profesionales) en las que se participa 	Νō	Departamento de Cultura y Política Lingüística
TURISMO	 Total Gasto Turístico (Turismo Receptor) sobre PIB 	%	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo
TOKISIVIO	Llegada de turistas a Euskadi	Nº	Departamento de Turismo, Comercio y Consumo
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	 Ayuda a la cooperación al desarrollo/PIB 	%	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
DEPORTE	 Deportistas vascas y vascos participantes en Olimpiadas 	No	Departamento de Cultura y Política Lingüística

Asimismo, la EBC 2020 planteaba en su lanzamiento que el sistema de seguimiento habría de permitir, en una segunda fase de la Estrategia, medir y evaluar las actuaciones sectoriales de cada uno de los ámbitos temáticos de Gobierno. Al respecto, se establece un sistema de monitorización por tipología de actividades que permite realizar un seguimiento de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco en los 27 ámbitos temáticos de actuación.

Por otro lado, en el diagnóstico realizado en el proceso de actualización de la Estrategia, se ha identificado una demanda de jerarquización de las actuaciones realizadas en el marco de todos los ámbitos de actuación, ya que supondría una mejora importante para la realización del seguimiento de la actividad de internacionalización de gobierno.





En este sentido, a partir del análisis de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco y su Sector Público realizado por la Secretaría General de Acción Exterior en el periodo 2014-2016 (un total de 1.481 actividades de proyección exterior de distinta naturaleza), se proponen 6 tipologías de actividades que engloban a la totalidad de las acciones llevadas a cabo y sirven como base para la monitorización de la actividad internacional en todos los ámbitos temáticos de la EBC 2020.

Tabla 11: Sistema de monitorización de la actividad de internacionalización del Gobierno Vasco y su Sector Público

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PERIODO 2018-2020 (№ ACTIVIDADES)
COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y REDES INTERNACIONALES	Actividades que inciden en el protagonismo de Euskadi dentro de proyectos internacionales de carácter bilateral o multilateral así como actividades dentro de redes internacionales	400
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EVENTOS, PUBLICACIONES Y FOROS INTERNACIONALES	Participación con protagonismo de Euskadi (organización, stand o ponencias) en plataformas de relevancia internacional como eventos, publicaciones o foros	350
ASISTENCIA PROSPECTIVA A EVENTOS/CONFERENCIAS Y/O PARTICIPACIÓN EN REUNIONES MULTILATERALES	Participación en eventos, reuniones y foros con un enfoque prospectivo y sin un papel protagonista	450
ORGANIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR	Organización de misiones, delegaciones y viajes internacionales que inciden en la proyección de Euskadi hacia el exterior	200
ENCUENTROS Y/O RECEPCIONES DE DELEGACIONES EXTRANJERAS EN EUSKADI	Actividades de captación, recepción y atención a delegaciones internacionales que visitan Euskadi	250
IMPULSO A PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN Y APOYO ECONÓMICO EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Puesta en marcha de programas de financiación y apoyo económico enfocados a los agentes del ecosistema de internacionalización de Euskadi	250

Al final de la XI Legislatura, la Secretaría General de Acción Exterior desarrollará un Informe Final que dará cuenta de los hitos más relevantes de actuación internacional desarrollados por el Gobierno Vasco y su Sector Público al amparo de la Estrategia. Adicionalmente, la Secretaría realizará un seguimiento anual interno sobre las actuaciones de internacionalización desarrolladas a nivel de gobierno en los 27 ámbitos temáticos de actuación.

5.3. Presupuesto

El despliegue de la actividad de internacionalización en el marco de la EBC 2020 requerirá de la movilización de recursos económicos provenientes de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco y de su Sector Público.





Cuantificar de forma exacta el presupuesto total del Gobierno dedicado a la internacionalización resulta complejo. Así, mientras algunas áreas cuentan con cobertura a sus actuaciones de internacionalización, en otras las actividades internacionales se financian con cargo a partidas genéricas.

No resulta tan evidente identificar de forma certera aquellas partidas presupuestarias que comprenden actividades internacionales que no están explicitas en su enunciado y poder así incluirlas en el presupuesto. A tal efecto, para facilitar la cuantificación de la asignación presupuestaria para los 27 ámbitos temáticos contenidos en la EBC 2020, se propone realizar, durante el periodo de programación estratégica, un Estudio que permita identificar las partidas presupuestarias de internacionalización en los 27 ámbitos de acción de la Estrategia.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y la disponibilidad actual de datos, para el periodo 2018-2020 se define un presupuesto mínimo asignado por el Gobierno Vasco a la internacionalización de Euskadi que en 2018 asciende a ochenta y nueve millones sesenta mil trescientos noventa euros. Este presupuesto corresponde a la suma de los presupuestos asignados a tal efecto en los ámbitos de Acción Exterior, Internacionalización Empresarial, Cultura, Turismo, Cooperación al Desarrollo y Deporte. Notar que se han añadido dos nuevos ámbitos a los presupuestados en 2014 y se ha incrementado el montante de asignación presupuestaria respecto a lo establecido en el Plan anterior.

El incremento presupuestario anual previsto asciende a un 1,1% en 2019 y un 1,4% en 2020.

Tabla 12: Presupuesto de la EBC 2020

PRESUPUESTO EBC 2020 (CIFRAS EN €)			
COMPONENTE	2018		
Acción Exterior	8.000.000		
Internacionalización Empresarial	23.500.000		
Cultura	2.596.390		
Turismo	7.600.000		
Cooperación al Desarrollo	46.000.000		
Deporte	1.364.000		
TOTAL	89.060.390		

